



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 139

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 139

celebrada el miércoles, 20 de junio de 1984

ORDEN DEL DIA (continuación)

Preguntas:

- Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Con qué criterios se va a distribuir el incremento salarial de 1984 que devengarían en el caso de integrarse en convenio aquellos agentes de Renfe excluidos de reglamentación que no soliciten voluntariamente su inclusión en el mismo?
- Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Industria y Energía: ¿Puede indicarnos los trámites que exige la Dirección General de la Marina Mercante para autorizar la venta para la exportación de un buque?
- Del Diputado don Antonio Díaz Fuentes, del Grupo Centrista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Por qué no se ha librado ni se piensa librar suma alguna para que la Xunta de Galicia pueda seguir dispensando en el año 1984 ayuda para mejora del medio rural en las zonas declaradas de ordenación de explotaciones, con arreglo a la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario?
- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la protección de la masa forestal resinera durante el presente año?
- Del Diputado don José Segura Sanfeliú, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Si ante nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea se impone adecuar nuestras estructuras a las de la Comunidad, ¿cómo es posible que se pretenda un relanzamiento de empresas estatales como Mercorsa, no acordes con la política comunitaria?
- Del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro y Jimeno, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el papel que a su juicio debe realizar el Banco de España en el concierto de la política económica?

- Del Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Puede informar el Gobierno de los sucesos provocados recientemente por una patrulla militar mandada por un Teniente, en la localidad de Abena (Huesca)?
- Del Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre el asalto de los locales de Radio Aragón-Jaca ocurrido el pasado día 12 de junio?
- Del Diputado don Diego Díaz Pozas, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Ministerio de Defensa ante los hechos ocurridos en la localidad de Abena (Huesca)?
- Del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué destino ha tenido la partida presupuestaria de inversiones del Insalud en el ejercicio de 1983 para la creación de camas hospitalarias en Teruel?
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Es cierto, señor Ministro, que el volumen de agua embalsada en la cabecera del Tajo, embalses de Buendía, Entrepeñas y Bolarque supera los 670 millones de metros cúbicos?
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Es cierto que en la actualidad las necesidades de agua en la cuenca del Tajo desde el pie de presa de Bolarque a la confluencia con el Jarama no rebasan los 160 millones de metros cúbicos por año?
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Es cierto que se consideran excedentes en la cuenca del Tajo, a efectos de la Ley de aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, lo que supera los 518 millones de metros cúbicos de agua?
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Por qué no se ha autorizado para la cuenca del Segura el trasvase de 150 millones de metros cúbicos de agua?
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Por qué sigue el Instituto Nacional de Empleo aplicando su particular criterio —en detrimento de miles de trabajadores desempleados— respecto de no considerar como día de ocupación cotizada, a efectos del cómputo de período para acceder a las prestaciones por desempleo, la jornada de trabajo que realizan los trabajadores que han prestado sus servicios a tiempo parcial?

Moción consecuencia de interpelación:

- Del Grupo Popular, sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Preguntas..... 6298

Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Con qué criterios se va a distribuir el incremento salarial de 1984 que deventarían en el caso de integrarse en convenio aquellos agentes de Renfe excluidos de reglamentación que no soliciten voluntariamente su inclusión en el mismo?... 6298

El señor Huidobro Díez expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo).

Página

Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Industria y Energía: ¿Puede indicarnos los trámites que exige la Dirección General de la Marina Mercante para autorizar la venta para la exportación de un buque? 6299

El señor Durán Núñez explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo).

Página

Del Diputado don Antonio Díaz Fuentes, del Grupo Centrista, que formula al Ministro

de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Por qué no se ha librado ni se piensa librar suma alguna para que la Xunta de Galicia pueda seguir dispensando en el año 1984 ayuda para mejora del medio rural en las zonas declaradas de ordenación de explotaciones, con arreglo a la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario?..... 6300

El señor Díaz Fuentes expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romeo Herrera).

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la protección de la masa forestal resinera durante el presente año? 6301

El señor Fraile Poujade explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romeo Herrera).

Página

Del Diputado don José Segura Sanfeliú, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Si ante nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea se impone adecuar nuestras estructuras a las de la Comunidad, ¿cómo es posible que se pretenda un relanzamiento de empresas estatales como Mercorsa, no acordes con la política comunitaria?..... 6302

El señor Segura Sanfeliú explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romeo Herrera).

Página

Del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro y Jimeno, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el papel que a su juicio debe realizar el Banco de España en el concierto de la política económica? 6303

El señor Ruiz-Navarro y Jimeno expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).

Página

Del Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Puede informar el Gobierno de los sucesos provocados recientemente por una patrulla militar mandada por un Teniente, en la localidad de Abena (Huesca)?..... 6304

El señor Gómez de las Rocas expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).

Página

Del Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre el asalto de los locales de Radio Aragón-Jaca ocurrido el pasado día 12 de junio?..... 6305

El señor Gómez de las Rocas explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).

Página

Del Diputado don Diego Díaz Pozas, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Ministerio de Defensa ante los hechos ocurridos en la localidad de Abena (Huesca)?..... 6306

El señor Díaz Pozas expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).

Página

Del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué destino ha tenido la partida presupuestaria de inversiones del Insalud en el ejercicio de 1983 para la creación de camas hospitalarias en Teruel?..... 6307

El señor Benítez Barrueco explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluçh Martín).

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Es cierto, señor Ministro, que el volumen de agua embalsada en la cabecera del Tajo, embalses de Buendía, Entrepeñas y Bolarque supera los 670 millones de metros cúbicos? 6308

El señor Calero Rodríguez explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Es cierto que en la actualidad las necesidades de agua en la cuenca del Tajo desde el pie de presa de Bolarque a la confluencia con el Jarama no rebasan los 160 millones de metros cúbicos por año? 6309

El señor Calero Rodríguez explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rocas).

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Es cierto que se consideran excedentes en la cuenca del Tajo, a efectos de la Ley de aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, lo que supera los 518 millones de metros cúbicos de agua? 6310

El señor Calero Rodríguez expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Por qué no se ha autorizado para la cuenca del Segura el trasvase de 150 millones de metros cúbicos de agua? 6311

El señor Calero Rodríguez explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Por qué sigue el Instituto Nacional de Empleo aplicando su particular criterio —en detrimento de miles de trabajadores desempleados— respecto de no considerar como día de ocupación cotizada, a efectos del cómputo de período para acceder a las prestaciones por desempleo, la jornada de trabajo que realizan los trabajadores que han prestado sus servicios a tiempo parcial? 6312

El señor Sisó Cruellas expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Página

Moción consecuencia de Interpelación 6313

Página

Del Grupo Popular, sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis 6313

El señor Schwartz Girón defiende la moción formulada. El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la enmienda de adición presentada por el Grupo Centrista. El señor Rodríguez Sahagún defiende las enmiendas de adición formuladas por el Grupo Mixto.

En turno de portavoces interviene el señor Caballero Alvarez, en nombre del Grupo Socialista.

Sometidos a votación los diversos puntos de la moción debatida, son todos ellos desestimados.

Se levanta la sesión a las diez y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Punto quinto del orden del día: trámite de preguntas orales. A petición del Gobierno vamos a tramitar, en primer lugar, las preguntas números 8 y 17, a las cuales va a contestar el señor Ministro de Transportes. Asimismo, las dos preguntas del señor Gómez de las Rocas, las números 4 y 5, se tramitarán a la inversa, primero la número 5 y después la número 4, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

— DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CON QUE CRITERIOS SE VA A DISTRIBUIR EL INCREMENTO SALARIAL DE 1984 QUE DEVENGARIAN EN EL CASO DE INTEGRARSE EN CONVENIO AQUELLOS AGENTES DE RENFE EXCLUIDOS DE REGLAMENTACION QUE NO SOLICITEN VOLUNTARIAMENTE SU INCLUSION EN EL MISMO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 8, del Diputado don César Huidobro Diez, del Grupo Popular.

El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor HUIDOBRO DIEZ: Señor Ministro de Transportes, el último convenio colectivo de Renfe admite la posibilidad de que los empleados de la red excluidos del ámbito de aplicación de los anteriores convenios puedan elegir voluntariamente la inclusión en el ámbito de este convenio.

Para poder elegir libremente, es necesario tener elementos de juicio acerca de lo que se elige. Ese es el motivo de mi pregunta: ¿con qué criterios se va a distribuir el incremento salarial de 1984, que devengarían en el caso de integrarse en convenio, aquellos agentes de Renfe excluidos de reglamentación que no soliciten voluntariamente su inclusión en el mismo?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente,

señorías, con los mismos criterios de rigor, de austeridad y de moderación salarial que, fijados en el contrato-programa del Estado con Renfe para 1984-86, han sido aplicados en la negociación del convenio colectivo firmado por Renfe y que incluye entre sus cláusulas la posibilidad de inclusión precisamente del personal excluido a aquél que lo desee.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor HUIDOBRO DIEZ: Gracias, señor Presidente; señor Ministro, la pregunta va dirigida para un colectivo concreto.

En esta Cámara se ha hablado recientemente mucho de libertad y a veces como patrimonio exclusivo de un solo Grupo Parlamentario, como si la libertad se tratara de algo abstracto y unitario; pero la libertad, señor Ministro, no existe si no existen libertades concretas. Y una de esas libertades concretas es la que corresponde a los agentes de Renfe que han de elegir entre unas y otras condiciones de trabajo, y las condiciones de trabajo, para quien las ha de elegir, son algo muy importante.

El Gobierno, que es quien tiene obligación y a quien corresponde guardar esas libertades, dice a estos agentes: «Si eligen ustedes la inclusión en el convenio colectivo, estos serán sus derechos y estas serán sus obligaciones», pero a aquellos agentes que quedan excluidos no se les explica cómo se va a revisar su salario, ni cuáles van a ser las condiciones por las que se deben regir.

Es más, al quitar Renfe a los empleados que no solicitan su inclusión en el convenio la posibilidad de ocupar puestos de alta dirección, renunciando Renfe de esta forma a una de las facultades más importantes que tiene todo empresario, cual es la de elegir su personal de confianza, les está diciendo de una manera directa: «¡Ojo!, esto no es más que el primer paso». Por eso, para que este colectivo pueda elegir libremente, pregunto al señor Ministro sobre los criterios concretos que va a dedicar el Gobierno para la revisión del salario de los agentes excluidos del convenio y si el incremento salarial va a ser semejante o proporcional al que dedica a los incluidos. ¿Va a reconocer como interlocutores válidos para la negociación del convenio franja a las asociaciones existentes o que se creen en el futuro por los agentes excluidos del convenio? ¿Puede asegurarme el señor Ministro la renuncia que Renfe ha hecho del derecho a elegir cargos de confianza —y no es coacción— para obligar a estos agentes a solicitar la inclusión en el convenio? ¿Puede asegurarnos que no van a ser discriminados por esta razón, limitando de esta forma su libertad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Huidobro.

Señor Ministro, no está obligado a contestar a las preguntas adicionales que ha formulado el señor Diputado.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Gracias por la ad-

vertencia. Aquí no se plantea un problema de libertad, lo que se plantea es un problema de eliminación de privilegios en algunos casos dignos de la época feudal. No hay ningún tipo de coacción ni ningún tipo de restricción a la hora de decidir la dirección de la red cuáles deben ser sus cargos de confianza; me parece que hay un problema de información por parte del señor Diputado.

En cuanto a la posibilidad de opción por parte de aquellos agentes excluidos del convenio, son ellos precisamente los que tienen la posibilidad de optar y, además, tienen también sus organizaciones de defensa que, en este caso, no coinciden, en principio, con los sindicatos, aunque los sindicatos no les niegan a ningún trabajador de Renfe la posibilidad de afiliarse. Existen unas asociaciones de excluidos precisamente, una que se llama PEL y otra de los altos cargos, ITS; con ellas se puede desarrollar el convenio franja y no hay problemas.

Lo que no se puede pretender es que haya criterios diferentes y privilegios de unos agentes con respecto a otros. Por tanto, la cuestión no es amenaza de libertades, sino igualdad de todos los ciudadanos y, en primer lugar, de los trabajadores.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿PUEDE INDICARNOS LOS TRAMITES QUE EXIGE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE PARA AUTORIZAR LA VENTA PARA LA EXPORTACION DE UN BUQUE?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Pasamos a la pregunta número 17, de don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, ¿puede indicarnos los trámites que exige la Dirección General de la Marina Mercante para autorizar la venta, para exportación, de un buque?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señoría, el procedimiento es un poco prolijo de describir. En primer lugar, se recaba un informe acerca de la conveniencia de autorizar la exportación definitiva de un buque. En segundo lugar, el armador propietario lo solicita de la Dirección General de la Marina Mercante, mediante escrito y aludiendo a los motivos que considera convenientes para que se informe favorablemente tal extremo y se acompaña la conformidad, por parte del Comité de Empresa, de que sea exportado el buque, con una certificación adjunta del Instituto Social de la Marina de estar al corriente del pago de la Seguridad Social.

A su vez, se acompaña copia del asiento del buque y si en la misma figura alguna prohibición de embargo o hipoteca, antes de dar curso al expediente; se interesan las anulaciones anteriores, caso de hipoteca, y la conformidad de la entidad crediticia. Se solicita, a continuación, un informe de la Inspección General de Buques en cuanto a la valoración, e informe de la Dirección General de Empleo, al mismo tiempo que se comunica a los sindicatos mayoritarios en el sector —el Sindicato Libre de la Marina Mercante y la UGT— la petición de autorización para exportación, que se añade a la conformidad del Comité, teniendo en cuenta que, en algunos casos, las empresas claramente desbordan el Comité.

Estos son los trámites que hay que considerar como imprescindibles. En principio, que se llegue a un acuerdo de las tripulaciones con la empresa exportadora sobre el futuro de su situación laboral. Estos son los pasos principales del procedimiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN NUÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, gracias por su prolija y amplia explicación. Sin embargo, le tengo que decir, en lo que se refiere a la venta al extranjero de buques de segunda mano, que es la única posible en este caso, debido a la abundancia de buques y menor precio, que existe un cierto malestar en el sector, debido a que, según informaciones de Prensa que leo, además de lo que acaba de confirmar aquí en su última parte el señor Ministro, existe la impresión de que la Dirección General de la Marina Mercante ha exigido —por lo menos, en estos casos— la aprobación por escrito de la UGT —esta es la información que tengo— solamente como requisito previo a la exportación.

Esto, señor Ministro, parece suponer institucionalizar un derecho del sindicato socialista no estipulado en ninguna reglamentación; si bien es habitual por la Administración exigir que las cargas sociales estén al día, es absolutamente inusual, a mi parecer, pedir el criterio de un sindicato, cuando, además, existen otras implicaciones en el sector. Acabo de oír al señor Ministro que también hay otro sindicato al que ustedes preguntan —se me había informado que solamente era la UGT—. No sé si el señor Ministro me podrá informar de estas decisiones llamadas de «flaging-out», es decir, cuando el buque cambia de bandera para reducir el coste de las tripulaciones empleando lo que se llama tripulaciones tercermundistas y sin perder la propiedad del buque. Esto da lugar en Europa a frecuentes conflictos.

Señor Ministro, una de las pocas opciones que tienen los navieros españoles de evitar la ruina es, en este momento, la venta al exterior; con prácticas como la que he comentado, e incluso con la irracionalidad de la medida, se retrasan en general las ventas de los buques y se impide, a mi juicio por razones burocráticas, el acceso a los mercados extranjeros.

Solicito del señor Ministro que dé las órdenes oportu-

nas para que eso se pueda corregir, se puedan agilizar los trámites y ayudar a la depauperada economía marítima.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías. Lógicamente todos los barcos que tienen tripulación son de segunda mano si se venden, porque si no son barcos recién botados que se venden al armador. Por tanto, entiendo que la pregunta se refiere a los barcos que se pueden vender de segunda mano.

No es cierto que se haya pedido sólo el informe de un sindicato, sino todo lo contrario. Existe un problema de información de su señoría. El Sindicato Libre de la Marina Mercante sistemáticamente informa de manera negativa a toda posibilidad de exportación de buques.

No acabo de entender su pregunta. No sé si S. S. propone la eliminación completa de todo tipo de gestión sindical o que se le consulte al SLMN, cosa que se hace siempre. De todos modos, como el problema es importante, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno ha acordado una serie de criterios en relación con la situación de la flota mercante española para reanimar nuestra Marina Mercante con la creación de una Comisión interministerial de tráfico marítimo para asegurar la cobranza debida de aquellos créditos que han sido adelantados por la Banca Oficial, con la creación, además de un fondo de fallidos y al mismo tiempo con la afectación de percepciones de determinadas subvenciones que los armadores pueden recibir.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

Las preguntas números 1, 2 y 15 van a ser contestadas por el señor Ministro de Agricultura. Si les parece podemos agrupar a las números 1 y 2, la pregunta número 15.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO DIAZ FUENTES, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION: ¿POR QUE NO SE HA LIBRADO NI SE PIENSA LIBRAR SUMA ALGUNA PARA QUE LA XUNTA DE GALICIA PUEDA SEGUIR DISPENSANDO EN EL AÑO 1984 AYUDA PARA MEJORA DEL MEDIO RURAL EN LAS ZONAS DECLARADAS DE ORDENACION DE EXPLOTACIONES, CON ARREGLO A LA LEY DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 1 del Diputado don Antonio Díaz Fuentes, que tiene la palabra.

El señor DIAZ FUENTES: Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, la pregunta que le ruego tenga a bien contestarme es del siguiente tenor: ¿Por qué no se ha librado ni se piensa librar, al parecer, suma alguna para que la Xunta de Galicia pueda seguir

dispensando en el año 1984 ayuda para mejora del medio rural en las zonas declaradas de ordenación de explotaciones, con arreglo a la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Fuentes. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Diputado, como usted sabe en el Decreto de transferencias, de 24 de junio de 1982, a Galicia figuraba una partida —subvención de equipamiento a núcleos rurales en zonas de acción directa, Sección 33, partida 761— de 195 millones de pesetas. Lógicamente, hecha la transferencia en el año 1983, se da de baja en el Presupuesto del IRYDA una cantidad de 214 millones de pesetas. En el año 1984 no aparece en el Presupuesto del IRYDA porque correspondería su financiación a través del Fondo de Compensación Interterritorial.

Otra cuestión es si la Xunta considera necesario o no incluir esa partida, pero eso es otra pregunta. Se trata de un problema que tendría que contestar el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma gallega.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Díaz Fuentes.

El señor DIAZ FUENTES: Muchas gracias, señor Presidente. Quizá, para la más perfecta comprensión de la pregunta que he formulado, debiera ampliar al señor Ministro alguna referencia que es conveniente tener presente.

El Conselleiro de Agricultura de la Xunta de Galicia, respondiendo a una pregunta formulada por el Diputado González Mariñas, portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Galega de Galicia, afirmó que el Gobierno autónomo gallego no dispone de dotación para este fin porque no se le han librado por el Gobierno central, ni se le va a librar —afirmó—, a pesar de las gestiones emprendidas, ninguna cantidad para tales atenciones.

Hago el señalamiento al señor Ministro de que puedo documentar hoy adecuadamente la respuesta del señor Conselleiro, porque esa respuesta está, incluso, grabada en cinta magnetofónica recogida en aquel acto. Señor Ministro, la concesión de estas ayudas está destinada, preferentemente, a atenciones de obras de infraestructura que no son discrecionales, a mi entender, porque el artículo 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario dice que el Decreto declarativo de zona de ordenación de explotaciones ha de fijar, aparte de los demás extremos que correspondan, aquellas ayudas y estímulos autorizados por la Ley que se contemplan.

La falta de una dotación para cubrir esto, cuando se han hecho compromisos por Real Decreto que tienen una duración de seis años, configuraría una situación de incumplimiento de la normativa vigente al desatender compromisos territoriales que están contraídos y que eran cumplidos mientras esta atención correspondió al

IRYDA, pero que dejaron de ser cumplidos al atribuirse la competencia a la Comunidad Autónoma.

Si este hecho sucediera, señor Ministro, por no librarse a la Comunidad Autónoma los recursos con que están dotados en los Presupuestos Generales del Estado, implicaría, a mi entender, una triple responsabilidad. Por un lado, no cumplir las obligaciones contraídas a que están comprometidos, como decía antes, por un período de seis años; por otra parte, implicaría que el propósito de desarrollo rural fuera un mero verbalismo pero que, a la hora de la verdad, se convierte en una cosa vacía e insincera, de la que Galicia está padeciendo en este momento; y en tercer lugar —y quizá debería situarlo en primero...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Díaz Fuentes.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): No voy a entrar en las polémicas que plantea el Consejero correspondiente en Galicia o en cualquier otro sitio; lo que quiero es que repase usted el Estatuto y vea las transferencias realizadas, las partidas dadas de baja el año 1983 que correspondieron al IRYDA. Sepa S. S. que, realmente, el Fondo de Compensación es el mecanismo a través del cual la propia Comunidad debe incluir o no, de acuerdo con sus planteamientos, una partida no para desarrollo rural, sino para equipamiento de núcleos rurales en zonas de ordenación, y es la propia Comunidad la que plantea esos proyectos u otros, según lo que considera más oportuno.

Por tanto, creo que la pregunta de por qué ha incluido o no determinadas cantidades en el Fondo de Compensación, referidas a 1984, debe formularla dentro del propio Parlamento gallego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA LA PROTECCION DE LA MASA FORESTAL RESINERA DURANTE EL PRESENTE AÑO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 2, del Diputado señor Fraile Poujade. Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ¿me puede indicar qué medidas piensa tomar su Ministerio para la protección de la masa forestal resinera en el presente año?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, conocida la afición y preocupación del señor Diputado —lo mismo en su provincia que aquí por estos temas—, me gustaría que me precisara qué entiende por protección técnica referida a montes. Puede referirse a datos de prevención de incendios o de urbanizaciones indebidas. Quisiera que me precisase cuál es el término de prevención que emplea.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, es un viejo truco contestar con otra pregunta. No le digo al señor Presidente que retiraré la pregunta para otro Pleno, pero le podría decir, señor Ministro, que en todos los órdenes.

Le recuerdo que hace un año me dijo usted que el plan de reestructuración resinera lo tendría acabado en octubre, y recuerdo que daba fe pública de ello en esta Cámara y la dio también fuera. Le recuerdo que en diciembre, al desearnos mutuamente feliz Navidad, me dijo usted también que lo tendría terminado enseguida. En febrero me volvió a decir lo mismo, señor Ministro. Este año, concretamente, todos los Ayuntamientos, por ejemplo, de la provincia de Segovia —es un tema muy querido por mí, naturalmente; también lo debía ser por usted— se han dirigido al FORPPA, preguntando si va a haber subvención para la miera. ¿Cómo va el plan de reestructuración resinera en un año que ha vuelto a ser muy difícil, señor Ministro, como a usted le debe constar mejor que a mí, porque tiene usted los datos técnicos del Icona y del FORPPA?

Yo lo que quiero saber es si va a haber y cómo va a ser el plan de reestructuración resinera. Si quiere le vuelvo a formular la pregunta la semana que viene, por si no tiene todavía los datos suficientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Tengo datos de protección sobre lo que está previsto para protección de incendios. Tengo algunos datos —que creo que es lo que le preocupa— sobre qué medidas, cuál es o no el precio de la miera y cómo va la campaña este año.

Tengo que indicarle, como conoce muy bien, que ya hubo una información sobre ello en el Senado. Si S. S. quiere, se la puedo proporcionar. Estamos dispuestos a dar todo este tipo de datos. La venta se está dando a seis pesetas, menos en la provincia de Avila, que se vende un poco más barata, dos pesetas más barata que el año pasado, independientemente de la subvención —diríamos—

—, que va mejor. Va a haber un aumento en la subvención del 15 por ciento.

En cuanto al plan, tengo que decir que lo firman las partes, propietarios privados o públicos y los sindicatos. No han llegado a un acuerdo los propietarios y los sindicatos el año pasado, por lo que no se pudo conseguir un acuerdo para este año. Nosotros deseábamos que se hubiera conseguido un acuerdo. No vamos a llevar a la mesa de negociación a la fuerza a las partes que tienen autonomía para firmar o no un plan, que yo deseo que firmen. Yo puedo manifestar mi voluntad y un sindicato puede considerar que las condiciones que le ofrece el empresario u otros no son las convenientes; o al revés, un grupo empresarial, privado o público —en el caso de Segovia, 5.000 hectáreas son privadas en gran parte—, puede estar de acuerdo o no con las peticiones exageradas o no que se les hagan. Desearía que llegaran a firmar un pacto, pero es un problema de las partes. Ayúdenos a conseguir eso usted, que tiene una gran influencia en Segovia. A lo mejor lo conseguimos cuanto antes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE SEGURA SANFELIU, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: SI ANTE NUESTRO INGRESO EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA SE IMPONE ADECUAR NUESTRAS ESTRUCTURAS A LAS DE LA COMUNIDAD, ¿COMO ES POSIBLE QUE SE PRETENDA UN RELANZAMIENTO DE EMPRESAS ESTATALES COMO MERCORSA, NO ACORDES CON LA POLITICA COMUNITARIA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 15, del Diputado señor Segura Sanfelú, que tiene la palabra. Ruego a SS. SS. que guarden silencio.

El señor SEGURA SANFELIU: Señor Ministro, si ante nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea se impone adecuar nuestras estructuras a las de la Comunidad, ¿cómo es posible que se pretenda un relanzamiento de empresas estatales como Mercorsa, no acordes con la política comunitaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Segura. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): No pretendemos el relanzamiento de Mercorsa en el sentido que usted plantea. Lo que se está haciendo en Mercorsa es sanear la situación de la empresa que, como sabe, era muy delicada. Tuvo unas pérdidas muy importantes y notables en el año 1982. Se están reduciendo las pérdidas y, en los meses que llevamos de este año, se han conseguido algunas ganancias. Nos hemos encontrado con una quiebra técnica en seis de los Mercos y en algunos otros con una situación muy difícil. Vamos saneando una situación muy de-

licada que tenía la empresa e intentamos un cambio, en el sentido de poder dar entrada a otras organizaciones cooperativas, con el fin de hacer un proceso progresivo de adaptación de la empresa al Mercado Común. Esto vamos a hacerlo cuando tengamos mínimamente saneada la empresa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Segura.

El señor SEGURA SANFELIU: En parte, señor Ministro, puede que sea lo que usted dice, pero en la reunión que se celebró en Cataluña, presidida por el señor Presidente de Mercorsa, dijo que se trataba de un relanzamiento, y esto levantó muchas protestas por parte de importantes sectores de Cataluña y la propia Administración autonómica. El Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, entre otras cosas, dijo que mientras la Generalidad prefiere apoyar las cooperativas, el Gobierno socialista prefiere potenciar una sociedad estatal. La Prensa catalana comentaba que es lógico que haya sorprendido este plan. Precisamente cuando se está acometiendo una política de adaptación industrial y comercial de cara a nuestro ingreso en el Mercado Común, se intenta el relanzamiento de una sociedad estatal, cuya existencia está prohibida por la Comunidad, tanto a nivel de sociedades estatales de comercialización, como de agrupaciones de producción.

Cuando se haga un debate, si es que se hace, sobre nuestra política en el Mercado Común, veremos claramente que los artículos 85 a 90 del Tratado de Roma prohíben este tipo de sociedades. A mayor abundamiento, y después de la comparecencia del señor Presidente de Mercorsa en la Comisión de Agricultura, el pasado día 6, se demostró que en la mayor parte de Mercos se había llevado a cabo una labor altamente negativa, y en algunos casos delictiva, con la consiguiente pérdida económica y de desprestigio para la organización de los mercados en origen.

Señor Ministro, ¿no sería más acertado que se entregasen los Mercos a las cooperativas y lo que puede ser la empresa privada por qué tiene que hacerlo la empresa pública?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Segura. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Como usted dice muy bien, cuando tomamos Mercorsa nos encontramos unos agujeros muy grandes. Por eso hemos solicitado hacer una auditoría, que ya está realmente lista. En ella se ve que hay una serie de situaciones muy difíciles. Hemos cerrado algunas empresas que, en realidad, eran insostenibles. Estamos saneando, financiera y comercialmente, la empresa, tal como la hemos encontrado, y lo que no parece oportuno es trasladar a las cooperativas un «muerto» —permítanme la expresión—. Vamos a intentar crear un conjunto que pueda ser aceptable en dos

funciones fundamentales y las cooperativas lo saben muy bien.

Yo no sé a qué reunión de Barcelona se refiere usted. Yo he estado con las cooperativas en Barcelona, exactamente con el Presidente de la empresa alimentaria, y puedo decirle que el punto de vista de las Cooperativas sobre la situación actual y el cambio de orientación de esta empresa es muy positivo, porque saben que se está haciendo un proceso que les va a permitir tener una presencia e incluso posiblemente a la larga una participación de capital en esa empresa. Por otro lado, va a contribuir la empresa a garantizar un problema de fijación de precios, un sistema de seguimiento de precios en origen que hoy es aún insuficiente en nuestro país, y, como usted sabe, la Comunidad Económica Europea nos lo reclama. Creemos que puede cubrir ese papel importante de acuerdo con los dos sectores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RUIZ-NAVARRO Y JIMENO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUAL ES EL PAPEL QUE A SU JUICIO DEBE REALIZAR EL BANCO DE ESPAÑA EN EL CONCIERTO DE LA POLITICA ECONOMICA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 3, del Diputado señor Ruiz-Navarro, que tiene la palabra.

El señor RUIZ-NAVARRO Y JIMENO: Señor Ministro de Economía y Hacienda, hace breves días, en unas sesiones que el Partido a que S. S. pertenece organizó sobre el sistema fiscal, la Prensa ponía en boca de S. S. esta frase: «Es necesaria una revisión institucional del Banco de España comenzando en sus órganos rectores y terminando en sus funciones.»

Dada la importancia que un banco emisor tiene en un país democrático, me atrevo a preguntarle cuál es el papel que a juicio de usted, señor Ministro, debe jugar el Banco de España en nuestros país democrático.

El señor PRESIDENTE: En el concierto de la política económica, que es al que se refiere la pregunta.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente.

No reconozco en absoluto esa interpretación de palabras mías, pero lo que sí puedo decirle es que creo que las funciones del Banco de España están perfectamente definidas en la Ley de órganos rectores de 21 de junio de 1980, y que queda, sin embargo, por desarrollar lo que es de alguna forma una Ley de funciones que instrumente estos principios, en el sentido, sobre todo, de las tareas de supervisión y de disciplina de las entidades financie-

ras, dado que la Ley de Ordenación Bancaria está muy anticuada.

Una disposición adicional de la Ley de órganos rectores decía que el Gobierno de entonces, un Gobierno de Unión de Centro Democrático, en el plazo de un año presentaría una Ley. Nunca se presentó. Y es evidente que sí hace falta presentar una Ley de funciones del Banco de España; pero las funciones en la política monetaria del Banco de España están perfectamente definidas en la Ley de órganos rectores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Ruiz-Navarro tiene la palabra.

El señor RUIZ-NAVARRO Y JIMENO: Le agradezco, señor Ministro, su claridad que suele presidir todas sus intervenciones.

Yo recuerdo, porque he seguido de cerca el tema, que en 1980, cuando S. S. era funcionario del Banco de España, igual que lo era don Mariano Rubio, era uno de los paladines más fuertes pregonando independencia del Banco de España, e incluso propugnando que se reconociera una autonomía para regular la política monetaria.

Sin embargo, hoy podemos decir que los hechos, señor Ministro —y lo digo con todo respecto y consideración personal—, han cambiado desde que S. S. ocupó la Cartera en 1983 y los recursos que han tenido que pedir el Tesoro al Banco de España exceden con mucho del 12 por ciento que prevé la Ley de Ordenación Bancaria, primero de Indalecio Prieto, de 1931, la de 1946 y el Decreto-ley de Nacionalización del Banco de España de 1962.

Si en el año 1963 los gastos eran de cuatro o cinco billones, en este momento, según el Boletín Estadístico que edita el mismo Banco de España, se ha recurrido a la financiación por la maquina de hacer dinero por 1,2 billones de pesetas. Quiere decir, señor Ministro, que nos encontramos con un problema que se produce ciertamente en todos los países entre un banco emisor, un banco central, que no pone inconveniente ninguno en la financiación automática del déficit, o un banco central, como sucede —y lo digo por vía de ejemplo— en Suiza, en Estados Unidos, en Canadá. Es conocido de todos que el Presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, señor Volcker, se ha opuesto al señor Reagan...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ruiz-Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Dos cuestiones distintas, muy brevemente.

En primer lugar, no he sido nunca paladín de la independencia del Banco de España, ni antes ni ahora, sino que el Banco de España tiene como objetivo instrumentar la política monetaria que dicte el Gobierno. Jamás he afirmado otra cosa y jamás lo afirmaré.

En segundo lugar, en cuanto a que hemos dado a la

maquina de hacer billetes el año pasado por 1,2 billones de pesetas, le vuelvo a recordar las cifras que S. S., evidentemente, no tiene en la cabeza. En el año 1982 se recurrió al Banco de España por 808.000 millones y el año 1983 se recurrió al Banco de España por 81.000 millones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Las preguntas del señor Gómez de las Rocas van a ser cambiadas de orden. Se formulará primero la número 5 y luego la número 4.

— DEL DIPUTADO DON HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS SUCESOS PROVOCADOS RECIENTEMENTE POR UNA PATRULLA MILITAR MANDADA POR UN TENIENTE EN LA LOCALIDAD DE ABENA (HUESCA)?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 5, del Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, ¿puede informar el Gobierno de los sucesos provocados recientemente por una patrulla militar mandada por un Teniente en la localidad de Abena (Huesca)?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gómez de las Rocas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, el Gobierno puede y debe informar de los sucesos a que ha hecho alusión el Diputado del Hipólito Gómez de las Rocas. De hecho, lo hizo el mismo día en que tuvo conocimiento de los sucesos en un nota oficial. Ha hecho notas a medida que se han tomado decisiones sobre el tema. El Ministerio se ha reunido con la prensa para explicar no sólo los hechos, sino cualquier información sobre la organización de los ejercicios que la prensa pudiera considerar de interés.

Dado que este tema ha sido tratado ampliamente, yo le pido a don Hipólito Gómez de las Rocas que me diga a qué aspectos en concreto quiere que responda en el espacio de que dispongo y, si el espacio es insuficiente, personalmente en otro momento aportaré los documentos o la información que precise.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, señor Ministro, este asunto es tan grave que el Gobierno debió traerlo a la Cámara, informando aquí inmediatea y exhaustivamente, sin la excusa de la limitación de tiem-

po propia de este trámite. No informando a la prensa, informando a la Cámara; ésa es la obligación del Gobierno. Quiero decir, señor Ministro, que el Gobierno no debió, además, dejarse adelantar ni por la oposición ni por la Cadena SER.

Conste que siendo esto, evidentemente, un reproche, mi pregunta no tiene una intención calificable de cinegética ni pretende generalizar las acusaciones. Se trata simplemente de saber toda la verdad, y la respuesta del señor Ministro, evidentemente, no nos lo dice todo.

Quedan muchas dudas que no puedo transformar reglamentariamente en nuevas preguntas. Queda por saber, por ejemplo, qué antecedentes multiplicaron o aceleraron el incidente; por qué un hecho provocado el día 6 no se sabe hasta el día 12 de junio; cómo es posible que el Ministerio de Defensa tardara tanto en saberlo o que dos emisoras altoaragonesas decidieran, al parecer, según dicen, por propia iniciativa, retener la noticia.

Insisto en que no tratamos de generalizar responsabilidades, pero añado ahora que tampoco trato de empequeñecer las que tenga el Gobierno. Sólo se trata, señor Ministro, de saber toda la verdad, pero nada menos que la verdad completa; sin perjuicio del crédito que nos siguen mereciendo, por supuesto, las Fuerzas Armadas (*Rumores.*) es necesario que la Cámara continúe velando por el más elemental de los derechos humanos, que es el derecho de vivir en paz, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez de las Rocas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señoría, cuando le he pedido que me diga qué aspecto había que ampliarle ha dicho que le quedaban muchas dudas. Pero, si yo he entendido bien, se ha referido tan sólo a los antecedentes que pueden haber influido en este hecho, y también al retraso en la explicación por parte del Ministerio. Como todo ello es público y notorio, contesto a la segunda parte.

El Gobernador Militar de Huesca no conoció el hecho hasta el martes día 12. ¿Por qué? Porque una vez que se produjo y una vez que el Capitán que dio la desgraciada orden se puso de acuerdo con los vecinos del pueblo, ellos no informaron del hecho, ni el Capitán a sus superiores ni los vecinos a la ronda normal de la Guardia Civil que, hasta el lunes, pasó dos veces por la localidad sin que fuera informada. Se necesitó que un miembro de la Policía Municipal, hermano de uno de los afectados, pasara el domingo en la localidad y el lunes lo informara.

A partir de ahí estuvo informado el Gobernador Militar y el Gobernador Civil, en primer lugar, a través de la Guardia Civil, y desencadenaron los mecanismos. El Ministro, como puede comprender, es el primero en lamentar el retraso en conocerlo, pero ha explicado, siempre a partir de que conoció el hecho, las medidas que ha ido tomando.

En cuanto a los antecedentes, aquí sí quiero decirle a don Hipólito Gómez de las Rocas que el Ministro ha estudiado con todo rigor las instrucciones, las medidas, los reglamentos de estos ejercicios, y estoy en situación de decirle, señoría, que en absoluto el hecho puede derivarse de ninguna instrucción, de ninguna medida y de ninguna orden que no afecte a todos los Oficiales en concreto designados. En las medidas de no molestar a la población civil, las instrucciones, en este sentido, son absolutamente rigurosas y en su momento puedo enseñarlo.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUE INFORMACION PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE EL ASALTO DE LOS LOCALES DE RADIO ARAGON-JACA OCURRIDO EL PASADO DIA 12 DE JUNIO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 4, del Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, que tiene la palabra.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, señor Ministro, ¿qué información puede facilitar el Gobierno sobre el asalto de los locales de Radio Aragón-Jaca ocurrido el pasado día 12 de junio?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gómez de las Rocas.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le puedo facilitar toda la información existente en el Gobierno civil de Huesca que, a su vez, la ha obtenido de la Comisaría Provincial de Huesca. Esta información consta en las diligencias número 1.231, intruidas por la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza a través de la mencionada Comisaría de Huesca. Estas diligencias han pasado también al Juzgado de Instrucción de Jaca. Sustancialmente puedo informarle de los hechos, aunque son, creo, públicos y notorios.

En cuanto al resultado de la investigación, puedo indicarle que no se ha logrado determinar todavía en estos momentos la autoría de los mismos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Gómez de las Rocas tiene la palabra.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, he formulado esta pregunta, relacionada, obviamente, con la anterior, por varias razones. La primera, porque existe la presunción vehemente de que está relacionado ese asalto con el suceso de los fusilamientos fingidos de

Abena, que pudieron terminar en muertes efectivas si algún cardíaco hubiera colaborado en los mismos.

En segundo lugar, porque contribuye a presumirlo así el hecho de que el asalto no responda a las características de delinquentes habituales, sino a las de personas especializadas que emplearon una técnica, digámoslo irónicamente, de daño selectivo.

La pregunta —aunque el Gobierno puede contestar a través de cualquiera de sus miembros y es muy legítimo que conteste el señor Ministro del Interior— se dirigía a Defensa por las razones anteriores, y porque el Ministro del Interior más parece que debería referirse a aquellos supuestos donde se dieran otra clase de hipótesis. No hemos hecho la pregunta pensando en que esto fuera un ataque contra la propiedad, que esto ya no será noticia, sino porque es un ataque contra los medios de información, que todavía puede serlo.

Yo lamento, en cierto modo, y lo digo con el respeto que siempre empleo, lamento, repito, que el señor Ministro no pueda dar más noticias sobre la responsabilidad por el asalto. Pero, desde otro punto de vista, basta por ahora dejar constancia de que el señor Ministro del Interior no sabe más sobre el suceso.

El señor PRESIDENTE: El señor Gómez de las Rocas ya sabe que a las preguntas que se formulan el Gobierno puede contestar por cualquiera de sus miembros.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, mis palabras no han sido en absoluto una protesta, sino un reconocimiento de estas instrucciones.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): En cualquier caso, a pesar de todas las presunciones que puedan establecerse, me parece a mí que los hechos relacionados con el asalto y los daños ocasionados en la emisora Radio Aragón de Jaca estarían más dentro del área de competencias del Departamento de Interior, en cuanto se trata de unos hechos delictivos que tienen que ser investigados por las Fuerzas de Seguridad y puestos, naturalmente, como así se ha hecho, en conocimiento de la autoridad judicial para que esta autoridad determine la vía que debe seguir esa investigación.

No obstante, en este asalto ocurrido en la noche del día 12 de junio en la emisora Radio Aragón de Jaca se produjeron daños por valor de unas doscientas mil pesetas, pero hubo también un robo, señor Diputado, en la caja existente en la emisora, de donde desaparecieron las 3.000 pesetas que había.

Vuelvo a decir que hay unas diligencias abiertas y puestas en conocimiento del Juzgado competente. La investigación continúa y no se ha determinado todavía la autoría de los hechos.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS A ADOPTADO Y PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE DEFENSA ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA LOCALIDAD DE ABENA (HUESCA)?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Pregunta número seis, del Diputado don Diego Díaz Pozas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DIAZ POZAS: Señor Presidente, después de la información, a través de los medios de comunicación, sobre los hechos ocurridos en Abena, lo cierto es que en este caso aislado ha quedado mal parada, por un lado, la dignidad civil y, por otro lado y de igual forma, la dignidad militar. De lo ocurrido no está muy claro si los ejercicios de guerrillas se estaban cumpliendo en instrucciones determinadas o si, por el contrario, no se cumplían las instrucciones que se habían recibido, lo que representa, de una forma u otra, un acto desagradable para todos.

Señor Ministro, considero que no puede ser una salida válida para los responsables del hecho, entendiéndose el señor Alcalde, el Capitán y el Teniente, el decir que se trataba sólo de una broma. Las instituciones en una nación democrática se hacen respetar por todos los miembros que la componen y en ningún momento se deben realizar actos que menoscaben la dignidad de las personas y de las instituciones que representan, ni tampoco hechos que enfrenten a dichas instituciones, sino actuar con la seriedad que corresponde.

En ningún momento, señor Ministro, quiero relacionar este hecho aislado por personas concretas con toda una institución, puesto que esto no sería justo, pero para este Diputado no deja de ser un hecho grave y, por ello, le pregunto al señor Ministro qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Ministerio de Defensa ante los hechos ocurridos en la localidad de Abena (Huesca).

El señor PRESIDENTE: El Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, en primer lugar, permítame que constate con satisfacción que las dos intervenciones relacionadas con este hecho han tenido un cuidado extremo en no extrapolar a colectivos del Ejército o de las Fuerzas Armadas los hechos que puedan imputarse a dos de sus oficiales.

En cuanto a las medidas que ha tomado el Ministerio, puedo dividir las en dos grandes grupos: en primer lugar, las que ha tomado el mando militar en función de los hechos acaecidos; en segundo lugar, las que ha tomado, de carácter más general, este Ministro, para conocer de verdad la gravedad de los hechos.

El mando, en concreto el Gobernador Militar de Huesca, se enteró del hecho el día 12, a la una de la tarde. Ordenó la apertura de una información de carácter no judicial que, más adelante, por la tarde, ratificó el Capi-

tán General de la V Región Militar. Esta información se terminó al día siguiente, 13, sobre las once de la mañana. Se entregó al Gobernador Militar, quien la hizo llegar, sin pérdida de tiempo, al Capitán General. Este la conoció sobre las tres de la tarde, y entonces tomó la decisión de nombrar un Juez togado que abriera procedimiento judicial, para aclarar los hechos y determinar las responsabilidades. Al propio tiempo, impuso un correctivo inicial al Capitán y al Teniente, de catorce y siete días, respectivamente.

Cuando el Capitán General notificó al Jefe de Estado Mayor del Ejército sus decisiones, el Jefe de Estado Mayor del Ejército ordenó, adicionalmente, la separación del mando de sus unidades de los dos oficiales hasta el esclarecimiento de los hechos. Estas son las medidas que ha tomado el mando y, en este momento, por tanto, hay un proceso judicial en marcha.

En cuanto al estudio de las normas o de las instrucciones, etcétera, como yo he dicho antes, puedo asegurar en concreto que las instrucciones son absolutamente severas en relación a contactos o molestias a la población civil: se ordena evitar daños a las propiedades civiles o del Gobierno; se ordena, taxativamente, que no se realizarán ningún tipo de acciones que interfieran las actividades normales ciudadanas o indebidamente alarmen a comunidades o individuos; se ordena taxativamente que no podrá entrarse en edificios públicos o particulares, sin la propia autorización; que serán respetadas las costumbres y disposiciones locales; que no se puede perjudicar el tráfico civil.

El Ministro puede asegurar que las normas de los ejercicios son correctas y que, por tanto, los ejercicios continuarán, porque lo que debe hacerse es corregir la actitud personal de dos oficiales que no tienen justificación. Y esto debe decirlo el Ministro sin paliativos, y las primeras que lo dicen también son las Fuerzas Armadas. *(El señor Martín Tóval pronuncia palabras que no se perciben.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, muchas gracias. Se le ha terminado el tiempo.

Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor DIAZ POZAS: Muchas gracias, señor Ministro. Agradezco su respuesta y confío en que las medidas que su Departamento ha adoptado sean eficaces. Por mi parte, puedo asegurar que apoyaré, como representante del pueblo, con mi vigilancia, que hechos como este, impropios de una democracia, no se repitan en ningún lugar de España.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE BENITEZ BARRUECO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DESTINO HA TENIDO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES DEL INSALUD EN EL EJERCICIO DE 1983, PARA LA CREACION DE CAMAS HOSPITALARIAS EN TERUEL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta 7, del Diputado don Felipe Benítez Barrueco.

El señor BENITEZ BARRUECO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunto al Gobierno: ¿qué destino ha tenido la partida presupuestaria de inversiones del Insalud en el ejercicio de 1983, para la creación de camas hospitalarias en Teruel?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Benítez. Señor Ministro de Sanidad, ¿es S. S. quien va a contestar?

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Sí, señor Presidente.

En la redacción de la pregunta, aunque no voy a hacer un primer turno para alargar la respuesta, hay una incorrección de tipo presupuestario. No hay una partida para camas hospitalarias en Teruel, de la cual después haya de seguir el destino, sino que hay una cantidad atribuida para Teruel... *(No se oye al orador.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ministro, se ha cortado el micrófono; utilice otro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Gracias, señor Presidente.

Es decir, hay una partida genérica indicativa, que después se dirige hacia este objetivo principalmente, pero no exclusivamente.

En cuanto al caso de Teruel, esto queda afectado, como sabe muy bien el Diputado que pregunta, por el hecho de que hubo una interrupción con la compañía Laing para la construcción de un hospital por causas que conoce, porque ya se las he contado por escrito, pero, además, por el hecho de que hemos replanteado el objetivo, aunque no la cantidad, puesto que las obras de ampliación y modernización de la actual residencia que se está llevando a cabo en laboratorios, radiografías y consultas externas va a significar un volumen de inversiones superiores a las que había previstas en el año 83.

Por otro lado, hay que contemplar que Alcañiz también es Teruel. Se va a realizar un cambio de las 33 camas que tenía el ambulatorio hacia un hospital provincial más utilizado y, por tanto, por ahí vamos a hacer una inversión de 25 millones y pico, junto con un concierto con la Diputación Provincial para asegurar camas hospitalarias de largo alcance.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Benítez, tiene la palabra.

El señor BENITEZ BARRUECO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no sé ya cómo contestarle, porque si en Comisión se niega a contestar a esto y aquí, en el Pleno, admite usted que no existe una partida concreta, revise usted lo que contesta el Gobierno, que lo está viendo y lo puede ver toda la Cámara, y aquí concretamente —se le pasará copia, si es necesario— dice: «Creación de camas hospitalarias en inversiones a realizar en Aragón

durante 1983 y por el Instituto Nacional de la Salud para Teruel le correspondían 276,8 millones de pesetas». Había, para la creación de centros sanitarios abiertos, 0,6; actualización de centro sanitario abierto, 54,8; planes de necesidad de centro sanitario abierto y cerrado, 15,9. No diga que ahora estos 276 se van a invertir ahí. No tenga la menor duda que le vamos a llevar el control al céntimo, pero por descontado, señor Ministro, cuando usted y su Gobierno antes —y lo que siento es que no esté ahora el señor Presidente aquí para recordárselo—, en el año 1982, hablaban de cien años de honradez...

El señor PRESIDENTE: Señor Benítez, aténgase a la cuestión. (*Rumores y protestas.*)

El señor BENITEZ BARRUECO: Era hacer, simplemente, un recordatorio...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión.

El señor BENITEZ BARRUECO: Era un simple recordatorio, señor Presidente.

O que se ha olvidado sumar —lo digo a efectos de los números que he dicho, o ya no son otros, porque ahora serían todos. Con fecha de 22 de abril viene esta manifestación, con fecha 22 de diciembre de 1983 viene esta creación, esto que he enseñado a la Cámara. No se han hecho realmente esas camas ni lo que ha dicho el Ministro. Se puede invertir todo lo que sea necesario, bien venido sea, porque yo creo que ya está bien de mandar —porque hay muchos mandados que en estos momentos van a decir muchas cosas— y luego no cumplen absolutamente nada, y la provincia de Teruel no merece absolutamente ese trato. Yo pienso, sinceramente, que es quitar esa ilusión y levantar unas falsas esperanzas de crear esas residencias o esas inversiones que luego nunca se llevan a cabo.

Sinceramente, señor Ministro, como todavía no me lo ha dicho concretamente, yo pienso en estos momentos solamente que eso es hacer realmente una desviación de poder. Lo único que deseo, en el bien de la provincia de Teruel y de todo el resto de España, es que esas inversiones, cuando se haga un presupuesto general del Estado, se cumplan, y si se desvían por ese procedimiento de poder a otros establecimientos u otras obras, que se diga clara y llanamente para que todo el pueblo español pueda volver a decir, según ustedes... (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Benítez, ha terminado su tiempo.

La Presidencia ha entendido que ha hecho usted una acusación de falta de honradez a un Grupo Parlamentario. ¿Es así?

El señor BENITEZ BARRUECO: Señor Presidente, en mi persona, desde luego, no cabe la menor duda en ese tema. Doy por descontado que esta Cámara y todos sus miembros son de los más honrado y por eso están elegi-

dos democráticamente por el pueblo español. (*Protestas. Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Lluch Martín): Evidentemente, el Diputado de AP no va a conseguir nunca algo, que es que yo le conteste con el mal tono con que él habla. Esto no lo va a conseguir, que yo pierda los nervios, no lo va a conseguir.

Por tanto, primer punto, si aquí se quiere hacer un nuevo hospital, que es lo que hacían siempre lo Ministros de antes y lo prometían, nosotros hemos hecho una cosa menos popular; hemos dicho: Vamos a mejorar lo que tenemos, porque con menos dinero se va a tener más servicios. Primer punto.

En segundo lugar, no confundimos la provincia de Teruel con Teruel capital y por eso hemos dicho que hace falta en la comarca del Bajo Aragón hacer unas inversiones en Alcañiz que, como sabe el Diputado de AP, están en marcha. Además, hemos dicho: Vamos a hacer un centro de salud en Teruel, y lo estamos haciendo; vamos a hacer un centro de salud nuevo en Utrillas, y lo estamos haciendo. Hemos dicho: Vamos a mejorar un ambulatorio que teníamos en Teruel, y lo estamos haciendo, instalando servicios de radiografía y un laboratorio. También hemos hecho lo mismo en Andorra. Por tanto, yo hablo de hechos sin ningún tipo de valoración de ninguna clase. (*Un señor Diputado: ¡Muy bien!*)

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿ES CIERTO, SEÑOR MINISTROS, QUE EL VOLUMEN DE AGUA EMBALSADA EN LA CABECERA DEL TAJO, EMBALSES DE BUENDIA, ENTREPEÑAS Y BOLARQUE SUPERA LOS 670 MILLONES DE METROS CUBICOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Calero tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, los datos que obran en poder de muchos Diputados de esta Cámara tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, obtenidos de las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Segura y en poder de cientos de regantes de las regiones de Murcia y de Valencia, señalan que el volumen de agua embalsada en la cabecera del Tajo, en los embalses de Buendía, Entrepeñas y Bolarque, supera los 670 millones de metros cúbicos. ¿Es cierto?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sáinz de Rozas): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, es cierto, señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Calero tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Ministro. Porque bien sabe Dios que este Diputado no hubiera querido traer a la Cámara estas cuatro preguntas que estamos formulando sobre el problema del aprovechamiento conjunto del Tajo y del Segura, aunque creo que la formulación de dichas preguntas va a servir para facilitar, en cierto modo, la propia postura del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en los órganos colegiados del Gobierno.

Cuando había verdadera escasez de agua el año pasado, los Diputados por las regiones de Murcia y de Valencia no hicimos ninguna pregunta sobre el trasvase y procuramos ayudar, los del Grupo Socialista y los del Grupo Popular, al Gobierno en la difícil tarea de administrar ese bien escaso.

Sabemos que no existe unanimidad de criterio entre los Partidos políticos que integran esta Cámara, y que alguna Corporación provincial gobernada por Alianza Popular se puede manifestar en contra del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura; que algún Presidente de alguna Comunidad Autónoma, como el señor Bono, de Castilla-La Mancha, puede decir que es un principio de-rechista llevar agua allí donde se necesita, pero, por el contrario, el Gobierno regional socialista de Murcia apoya las peticiones que sus Diputados están haciendo y, por supuesto, los Diputados por Murcia y Alicante del Grupo Popular apoyan, junto con otros más de otras regiones, las peticiones que han sido realizadas por las comunidades de regantes. Ya decía don Indalecio Prieto en 1931, en una célebre y muchas veces repetida conferencia pronunciada en Alicante, que quien se opone a esta obra del trasvase no es que esté en contra del régimen republicano, no es que sean enemigos del régimen, decía don Indalecio Prieto, sino que son unos miserables traidores a España. (*Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.*) Son palabras textuales de ese gran hombre de Estado que fue don Indalecio Prieto.

Por eso, los murcianos no quisiéramos que se politizara este asunto. Simplemente, quisiéramos que se tratara con objetividad, que se tuviera en cuenta que hay dos Leyes que regulan no el derecho del murciano a rogar todos los años que se le abran los correspondientes trasvases, sino que con objetividad y de un modo automático, cuando se superasen los embalses en la cabecera del Tajo, cuando se hubieran cubierto los excedentes, automáticamente se desembalsara el agua sin...

El señor PRESIDENTE: Señor Calero, ha terminado su tiempo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sáinz de Rozas): Señor Presidente, el señor Diputado en su segunda intervención no ha hecho ninguna pregunta ni contrarréplica, sino que ha hecho una serie de manifestaciones, las cuales consisten fundamentalmente en afirmar la necesidad de que existan unos trasvases cuando hay agua suficiente y respetar una legislación vigente, con lo cual, obviamente, estoy de acuerdo.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: ¿ES CIERTO QUE EN LA ACTUALIDAD LAS NECESIDADES DE AGUA EN LA CUENCA DEL TAJO DESDE EL PIE DE PRESA DE BOLARQUE A LA CONFLUENCIA CON EL JARAMA NO REBASAN LOS 160 MILLONES DE METROS CUBICOS POR AÑO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número diez, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez.

El señor Calero tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Ya sabía yo, señor Ministro, que íbamos a estar de acuerdo en muchas cosas. Y sigo. Realmente, señor Ministro, lo que nosotros estamos pidiendo es que se cumplan dos Leyes, dos Leyes que usted conoce perfectamente: la Ley 2.171, de 1971, y la Ley 52, de 1980, y para eso he formulado esta segunda pregunta en unos términos muy precisos, porque el exceso de demagogia en algunas cuestiones del trasvase Tajo-Segura nos está haciendo adoptar a los ciudadanos de las regiones de Murcia y de Valencia una especie de actitud pedigüña, como si estuviéramos pidiendo algo que es una limosna que se nos da, cuando realmente pedimos un derecho que objetivamente se nos debe conceder y, además, tenemos en cuenta las necesidades de las demás Comunidades Autónomas. Por eso, esta pregunta está encaminada a que nos diga si es cierto que las necesidades de agua en la cuenca del Tajo, desde el pie de la presa de Bolarque hasta la confluencia con el río Jarama, no rebasan en la actualidad los 160 millones de metros cúbicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sáinz de Rozas): Gracias, señor Presidente.

En este caso, debo contestarle que no, no es cierto. Es decir, las necesidades son bastante superiores a las que pregunta el señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: En ese caso, señor Ministro, yo creo que podríamos cuantificar este asunto, porque, aunque se trate de un asunto muy fluido, como es el agua, puede ser perfectamente contado y medido, y aquí se trata de hectómetros cúbicos. Los datos que tengo, incluso históricos, son los siguientes: ya en el año 1933, don Manuel Lorenzo Pardo, que, como saben, fue el creador, como ingeniero de caminos, canales y puertos, de esta gran obra hidráulica, y don Indalecio Prieto, al que tengo que volver a nombrar por ser entonces Ministro de Obras Públicas, llegaron a un acuerdo con los portugueses, por el cual hasta 850 hectómetros cúbicos podrían ser traspasados al sureste de España. El crecimiento de las necesidades demográficas, agrícolas y ecológicas ha aumentado. Sin embargo, los datos que nosotros tenemos —y que también son datos obtenidos de organismos oficiales— son que en la actualidad, desde el pie de presa de Bolarque hasta la confluencia con el Jarama, el Tajo necesita seis metros cúbicos por segundo, y que esos seis metros cúbicos por segundo dan al año 180 millones de metros cúbicos. Yo he preguntado si son 160 millones y son 180, pero hay que tener en cuenta que desde el pie de presa de Bolarque hasta la confluencia con el Jarama, el Tajo recibe otras aportaciones que cubren esos 180 millones de metros cúbicos de agua.

Teniendo en cuenta que esos seis metros cúbicos por segundo son necesarios para la ecología, la sanidad y el riego del canal, y al margen de otros abastecimientos de agua, el problema de Toledo no es un problema de caudal, sino de depuración, de lo cual no tenemos la culpa los murcianos, y ya se está haciendo el plan de saneamiento integral de Madrid.

Por tanto, nosotros entendemos que las necesidades están entre 160 y 180 millones de metros cúbicos; vamos a hacer la resta correspondiente, para ver cuáles son los excedentes, que es la siguiente pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sáinz de Rozas): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay un error, más que de cálculo, de apreciación, en el juicio del señor Diputado.

El señor Diputado ha estado hablando de seis metros cúbicos por segundo, que están previstos en la confluencia del Jarama, pero es que, además, hay otras necesidades entre el pie de presa de Bolarque y el Jarama y, por tanto, no es solamente lo que tiene que discurrir en la confluencia con el Jarama, sino un conjunto de necesidades, de tipo hidroeléctrico, de regadíos, de abastecimiento de agua, que hacen que sean prácticamente de 500 millones de metros cúbicos, contando con los seis metros cúbicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: ¿ES CIERTO QUE SE CONSIDERAN EXCEDENTES EN LA CUENCA DEL TAJO, A EFECTOS DE LA LEY DE APROVECHAMIENTO CONJUNTO TAJO-SEGURA, LO QUE SUPERA LOS 518 MILLONES DE METROS CUBICOS DE AGUA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 11, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Desde luego, es un dato sorprendente y no creo que algunos de los técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo lo avalasen; mas bien creo que es un dato de carácter político, pero, en cualquier caso, como la resta viene determinada por el concepto de excedentes, vamos a hablar de los excedentes. ¿Qué se considera por excedentes en la Ley de aprovechamiento conjunto Tajo-Segura? Porque esto, en principio, se discutió entre los beneficiarios y aquellos que considerasen que era un lucro cesante el que se hiciera ese trasvase, y se discutió el concepto de excedentes como un concepto jurídico indeterminado. Pero existen acuerdos precisos, concretamente entre el Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Comisión de Desembalse, en la cual se consideraron excedentes todo lo que superara a los 518 millones de metros cúbicos, lo cual parece que coincide con la afirmación de que son alrededor de 500 millones. Por tanto, si hay más de 670 millones embalsados, concretamente seiscientos y pico millones de metros cúbicos, y se consideraran excedentes a partir de los 518 millones de metros cúbicos, la diferencia a determinar es el tema de la cuarta pregunta, que es donde de verdad está el debate.

El señor PRESIDENTE: Señor Calero, le recuerdo que no estamos en ningún debate, sino en cuatro preguntas separadas; se lo recuerdo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sáinz de Rozas): Muchas gracias, señor Presidente.

La Ley no especifica, no cuantifica cuáles son los excedentes, porque los determina en función del plan hidrológico —que no está realizado— y las necesidades potenciales de la cuenca del Tajo; es decir, que, contestando estrictamente a la pregunta que me hace, le tendría que decir que no es cierto. Ahora bien, yendo más allá de la contestación estricta, la cifra que se estima como mínimo —es muy importante decirlo—, en función de las necesidades actuales, y ciertamente es un mínimo, son los 517 ó 518 millones de metros cúbicos que ha citado no como excedentes, sino como necesidades (creo que es más preciso hablar de necesidades) de la cuenca del Tajo,

no excedentes, es decir, la cifra de 518 hectómetros cúbicos.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿POR QUE NO SE HA AUTORIZADO PARA LA CUENCA DEL SEGURA EL TRASVASE DE 150 MILLONES DE METROS CUBICOS DE AGUA?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Pregunta número 12, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Si el concepto se ha fijado en 518 hectómetros cúbicos, por ahora, podrán aumentarse en su día cuando las necesidades hidrográficas y agrícolas se aumenten, y si hay más de 600 millones, teniendo en cuenta que la cuenca del Segura ha pedido solo 125, hacer la resta es muy fácil.

¿Cuáles son las razones para que no se hayan concedido? ¿Cuáles son las razones que llevan al Ministro de Obras Públicas a no conceder el desembalse de más de 100 hectómetros, lo que crea inquietud entre las dos regiones, la murciana y la valenciana? ¿Razones del Mercado Común? ¿Se intenta que no se produzcan tantos productos hortofrutícolas? ¿Se intenta sujetarse a una contingentación porque lo exigen las negociaciones que se están llevando a cabo con el Mercado Común? ¿Cuáles son las razones? ¿Se está tratando de sumar los votos de Castilla-La Mancha, Murcia y Alicante y no salen las cuentas? ¿Cuáles son las razones? Porque los murcianos y alicantinos se están preguntando si las razones son el no saber restar, o son de carácter político y, en algunos casos, los más exaltados dicen que son de carácter demagógico.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Me parece que es mucho más sencillo. Aunque estemos cansando a SS. SS. con tanto número, nos van a permitir unos pocos más, recurriendo a la suma y a la resta.

Vamos a admitir la cifra inicial de esta pregunta, la de 670 hectómetros cúbicos. Su señoría se ha olvidado de dos puntos muy importantes. En primer lugar el conjunto del embalse de Entrepeñas y Buendía, como cualquier embalse, tiene una parte importante de capacidad, que se llama embalse muerto, no aprovechable, y en el caso de Entrepeñas y Buendía es de 117 hectómetros, que calculándolo aproximadamente, para hacer la resta, son 120. Seiscientos setenta, menos 120, son 550, que es a una fecha determinada, pero hay que hacer una previsión de lo que va a suceder en el futuro, y concretamente en los próximos meses, que, como saben, son meses en

que se va a producir una disminución de la capacidad de los embalses y las salidas van a ser, con toda seguridad, superiores a las entradas, esto hace que la previsión, una previsión prudente, tenga que considerar que la existencia de los 550 hectómetros es una existencia que, con toda seguridad, si no se hace ningún tipo de trasvase, será inferior a una cantidad apreciable el 1 de octubre, que termina el periodo de estiaje, lo cual es importante. No obstante, el Gobierno decidió un trasvase de 50 hectómetros. Se podría decir que por qué 50 hectómetros cuando disminuyen la capacidad del embalse de que estamos hablando porque, también con absoluta certeza y seguridad, el Gobierno lo reconoce, hay unas necesidades apremiantes, permanentes, acuciantes e importantes de abastecimientos, de regadíos y especialmente de abastecimiento de poblaciones, en la cuenca del Segura, que es necesario atender. Por tanto, estas han sido las razones, sin mayores complejidades, por las cuales ha tomado esta decisión el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pero el señor Ministro se olvida también de que entre los embalses de Buendía, Entrepeñas y Bolarque se está turbinando agua para aprovecharla la Unión Eléctrica, en una cifra alrededor de los 20-24 metros cúbicos por segundo, agua que se desperdicia para el aprovechamiento del trasvase. También se olvida el señor Ministro de que las restas siguen siendo las mismas y que hay más de 150 hectómetros que pueden ser traspasados. Estamos hablando de medias anuales, no de cifras recogidas a finales de este verano.

Además, señor Ministro, hay que tener en cuenta — esto no lo queremos politizar — que lo que se pide son 50 hectómetros para vivir las poblaciones, 40 hectómetros para devolver el anticipo que la cuenca del Segura hizo al trasvase, y 60 hectómetros para plantaciones nuevas del trasvase, que son 100.000 hectáreas —lamento que no esté presente el señor Ministro de Agricultura—, con unas inversiones de 30.000 pesetas por hectárea y que está creando cincuenta mil puestos de trabajo.

Creo que hay que llevar al Gobierno esa nueva oferta de los 100 hectómetros y conseguir el apoyo de sus compañeros del Consejo de Ministros para que sepan cómo se hace una resta adecuadamente, con medias anuales en la cabecera del Tajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Diputado, no es cuestión de medias anuales, es cuestión de lo que hay ahora y lo que tiene que haber cuando termine el estiaje. No es un problema de medias, las medias serían un consuelo estadístico que no consolaría a los usuarios del

agua del Tajo o del Segura, pero no es un problema de medias, sino de las existencias que hay.

Por otro lado, lo que ha dicho con respecto a la central de Zorita, a la que creo que se ha referido, no es cierto ni en las cifras ni en los contingentes que se dan. Por otra parte, sí es cierto que hay una necesidad que cubrir y también por Ley hay que cubrirla, tan justa como otro tipo de necesidades. Insisto en que con estas cifras en la mano, que creo que sería inútil repetir, estamos en una situación mejor que el año pasado, que era pésima, una situación muy difícil, pero la administración del agua tiene que ser extremadamente cuidadosa, porque el agua, el Gobierno sostiene y yo personalmente quiero insistir en ello, no es de Castilla-La Mancha o de Murcia, sino de todos los españoles, y por ser de todos los españoles tiene que ser administrada con exquisito rigor.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿POR QUÉ SIGUE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO APLICANDO SU PARTICULAR CRITERIO —EN DETRIMENTO DE MILES DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS— RESPECTO DE NO CONSIDERAR COMO DÍA DE OCUPACIÓN COTIZADA, A EFECTOS DEL COMPUTO DEL PERIODO PARA ACCEDER A LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, LA JORNADA DE TRABAJO QUE REALIZAN LOS TRABAJADORES QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS A TIEMPO PARCIAL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 18, del señor Diputado don Joaquín Sisó Cruellas.

El señor Sisó Cruellas tiene la palabra.

El señor SISO CRUELLAS: Señor Ministro de Trabajo, ¿por qué sigue el Instituto Nacional de Empleo aplicando su particular criterio —en detrimento de miles de trabajadores desempleados— respecto de no considerar como día de ocupación cotizada, a efectos del cómputo del período para acceder a las prestaciones por desempleo, la jornada de trabajo que realizan los trabajadores que han prestado sus servicios a tiempo parcial?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Le tengo que constestar al señor Diputado diciéndole que no es ningún particular criterio del Instituto Nacional de Empleo, sino el estricto cumplimiento de la legalidad vigente. La legalidad vigente en esta materia es, como sabe el señor Diputado, la Ley Básica de Empleo de 1980, su Reglamento de aplicación y las resoluciones que

la autoridad administrativa ha ido produciendo después de la publicación del Reglamento de Prestaciones, y en ninguna de esas disposiciones vigentes se prevé la posibilidad de beneficiar, en cuanto al cómputo de ocupación cotizada, a los trabajadores a tiempo parcial, lo cual es de lamentar, pero es así con la legalidad vigente.

Pero —si no está el señor Diputado al tanto, yo se lo digo ahora—, ayer mismo se acaba de votar el proyecto de Ley de Protección del Desempleo, que sustituye al Título II de la Ley Básica de Empleo, que soluciona el problema. Y por si no está al tanto también le diré que, antes incluso de haber votado este proyecto de Ley, hay una sentencia del Tribunal Central de Trabajo, de febrero de 1984, que también da solución al problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Sisó Cruellas tiene la palabra.

El señor SISO CRUELLAS: Señor Ministro, en absoluto lo que se ha aprobado esta semana y la anterior ha modificado la legislación que había a este respecto, y es incomprensible, señor Ministro, que el INEM siga manteniendo tal interpretación cuando el Poder Judicial, al que usted ha hecho referencia, se ha pronunciado en contra a través de numerosas sentencias de las Magistraturas de Trabajo, e incluso del Tribunal Central de Trabajo, y aquí tengo cuantas sentencias quiera usted conocer, hay cientos de ellas.

¿Cómo puede usted justificar que el Ministerio de Trabajo haya permitido que se perjudique a miles de trabajadores, que por defecto de información y desconocimiento de las normas al respecto, no ejercieron las acciones que les asistían? Y menos aún se comprende, que la Central Sidical mayoritaria, apoyada desde su grupo, no se haya preocupado del gran número de trabajadores afectados por esta cuestión.

Lo que no se puede hacer, señor Ministro, es traer a esta Cámara medidas de fomento del empleo y mejoras de la prestación por desempleo, para que luego, en la práctica, como en los casos que nos ocupan la propia Administración socialista, perjudique los intereses de los trabajadores hasta el extremo de hacer caso omiso de la doctrina acogida por el Poder Judicial cuando les es favorable, aquí están las sentencias que, como antes he dicho, las podemos ver, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): No parece entender el señor Diputado lo que he dejado claramente expresado en la respuesta a su pregunta. En primer lugar, hay una legalidad vigente que no preveía el supuesto particular de cotizaciones por trabajos a tiempo parcial, a pesar de que otra Ley, el Estatuto de los Trabajadores de 1980, preveía ese tipo de contratos. Pues bien, ahora hemos votado aquí en este mismo mes una reforma del Estatuto y una reforma del Título II de la Ley Básica que zanja definitivamente

la cuestión en el sentido que usted parece plantear en su pregunta. Y la cuestión es que si un trabajador trabaja a tiempo parcial, unas pocas horas al día, luego recibirá la prestación por desempleo en relación a las horas trabajadas; pero si ha cotizado durante seis meses, aunque durante cada uno de los días de esos seis meses haya trabajado cuatro horas, tiene derecho al desempleo. Así, se zanja la cuestión en dos proyecto de Ley que el Gobierno ha enviado a esta Cámara. Luego, no eche la culpa a esta Administración sino, en todo caso, a la anterior, que fue la que no entendió, al hacer las Leyes que aprobó con su mayoría, que existía un contrato de trabajo a tiempo parcial y que hay que considerar que ese contrato a tiempo parcial no debe estar penalizado, ni para la empresa, porque sean más caras las cotizaciones, ni para el trabajador, porque le perjudique en sus prestaciones. Esto queda absolutamente claro, y usted, que tiene derecho a echar las culpas a quien quiera, a quien no le puede echar las culpas de lo que ha venido sucediendo a los trabajadores a tiempo parcial o a las empresas que contratan a trabajadores a tiempo parcial, es al Gobierno que ya ha enviado a esta Cámara las Leyes que solucionan el problema.

Muchas gracias.

MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION:

— DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA SACAR A LA ECONOMIA ESPAÑOLA DE LA CRISIS

El señor PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del orden del día. Moción como consecuencia de interpelación. Moción del Grupo Popular, sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis.

El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por fin he conseguido uno de mis objetivos en mi vida parlamentaria, que es que el señor Ministro de Economía y Hacienda huya de la Cámara aterrorizado (*Risas.*) ante la posibilidad de que una moción como la que voy a presentar esta tarde demuestre que el Gobierno no está cumpliendo con su obligación en cuestiones económicas. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) Y aunque tengo mucho respeto por los portavoces del partido socialista, esta moción va dirigida al Gobierno y al Ministro de Economía y Hacienda, para hacerles ver que la política económica que está llevando adelante, una política monetaria de ajuste a corto plazo, ha de ir acompañada necesariamente de las reformas institucionales que coloquen a España en la senda de un crecimiento continuado, y esas reformas institucionales el Gobierno socialista no las está realizando.

Al aprobar la Constitución de 1978, señoras y señores Diputados, la joven democracia española consiguió transformar las instituciones políticas heredadas del régimen anterior en una cosa nueva, distinta, y en la opi-

nión de todos nosotros, mejor. Sin embargo, las instituciones económicas del régimen anterior y aquéllas heredadas de la Dictadura del General Primo de Rivera e, incluso, algunas de las instituciones que nos llegan de los regeneracionistas de principios de siglo, ésas no se han reformado, y son precisamente ésas las que hay que reformar para que la política monetaria, exclusivamente monetaria, del Gobierno no ahogue la economía, sino que la permita reaccionar con elasticidad y colocarse en las sendas de crecimiento que ahora no estamos consiguiendo. Por tanto, mi afirmación es que la política económica socialista tiene demasiado de política económica franquista, todavía refleja demasiado aquello que ocurría en el régimen anterior. No ha habido voluntad de cambio, de transformación, y esa es la que nosotros pedimos con nuestra moción.

¿Qué cambio de profundidad ha realizado el Gobierno socialista desde que ha llegado al poder? Primero acortó la jornada de trabajo, alargó las vacaciones y adelantó la edad del retiro. Son estos cambios que elevan el coste de la mano de obra y, por tanto, inciden negativamente en el empleo; de hecho, son el tipo de reformas contrarias a las que hay que hacer, son las que refuerzan las instituciones recibidas del pasado y que nosotros queremos que se transformen.

En cuanto al empleo juvenil, únicamente ha habido un Real Decreto, 387/82, para permitir la contratación temporal, y en la reforma del Estatuto de los Trabajadores, que acabamos de ver en esta Cámara, ha habido también alguna reforma que permite el contrato de relevo. Todas ellas son reformas pequeñísimas que, ciertamente, no están influyendo en el problema social más grave de aquellos con los que se enfrenta el Gobierno, que es el problema del paro.

En cuanto a la reducción del coste de la Seguridad Social, el Gobierno ha pretendido reducir la cuota empresarial de la Seguridad Social por el Real Decreto 46/84, pero como además se incrementaron las bases, y el Ministro ha dicho recientemente, en la revista «Cambio 16», que no se va a reducir más la cuota empresarial, la reforma que pretende aligerar el peso de la Seguridad Social sobre las empresas, también ha quedado en agua de borrajas. Asimismo la reforma de la invalidez permanente, puesto que el Real Decreto 1071/84 no hace nada más que algo muy parcial, y el problema sigue en pie.

Sobre el coste y la eficiencia de la sanidad, no diré nada especial —no está aquí el Ministro Lluch—, únicamente señalar que el Ministro de Trabajo, en ese mismo reportaje de «Cambio 16», afirma que el proyecto de universalización de la sanidad es demasiado caro y que no se va a poder poner en práctica, que es precisamente el proyecto que el Ministro Lluch quiere llevar a la práctica.

Sanear el sistema de pensiones. Únicamente se ha tomado la medida del Presupuesto de 1984 de prohibir el cobro de dos pensiones estatales, y ha dicho el propio Ministro Almunia que, si las cosas siguen como están, de una aportación del Estado a la Seguridad Social, que incluye también la sanidad, en este año de

625.000 millones de pesetas, en el año 1993 se prevé que vamos a pasar a 3.600.000 millones de pesetas.

Liberación del sistema financiero. Se aumentan todos los días los coeficientes y el sistema está cada vez más aherrojado.

Organismos autónomos. En la Disposición final nueva de los Presupuestos del año 1984, el Gobierno prometió presentar, en el plazo de seis meses, la lista de los organismos autónomos que se suprimirían y se refundirían. No hemos recibido tal lista. Los organismos autónomos administrativos gastan 672.000 millones de pesetas; los industriales, financieros o comerciales, 295.000 millones de pesetas. No está haciendo nada el Gobierno en este punto.

Empresas públicas. De 15 divisiones que tiene el INI, 14 pierden dinero; únicamente la de la energía eléctrica es la que gana dinero. Se prevé que este año el INI vaya a perder nada menos que 192.000 millones de pesetas. No se hace nada.

En resumen, el Gobierno socialista no tiene más que una política monetaria; la política de reforma institucional no la está llevando a cabo. No está llevando a cabo su promesa de modificar, de reformar la realidad social española en aquellos puntos que importan, no en puntos frívolos o contraproducentes, como he notado hasta el momento.

La moción que presenta el Grupo Popular pretende que el Gobierno realice estas reformas en profundidad. En primer lugar, quiere que se liberalice el mercado de trabajo. Este es un punto de gran dificultad para la parte de la población que tiene, naturalmente, más necesidad y más ansiedad, aquella que depende únicamente del salario que cobra todas las semanas o todos los meses. Sin embargo, creemos en el Grupo Popular que el paro disminuirá si se amplían las causas de despido justificado, de tal manera que las empresas no tengan que verse abocadas a la quiebra para poder despedir a una parte de su plantilla, sino que puedan modificar el tamaño de su plantilla dependiendo de las circunstancias económicas por las que están pasando.

También pensamos que, de ahora en adelante, todos los contratos de trabajo deberían ser por tiempo determinado, pactado libremente por las partes. Sólo así es posible que los empleadores de trabajo se decidan a emplear a muchos de esos 2.600.000 parados, a muchos de esos jóvenes parados —nada menos que el 55 por ciento— comprendidos en el grupo de edad de dieciséis a veinte años; se decidan a emplearlos porque estén seguros de que ya no se casan con ellos de por vida, como dice la frase que he oído muchas veces en labios de empresarios.

En el mercado financiero hemos hablado, hasta el cansancio, de la necesidad de reducir el déficit, y las medidas que estamos proponiendo en esta moción prometen una reducción del déficit, y una medida concreta de reducción del déficit y de flexibilización de la economía española, para que pueda reaccionar, ahora que parece que la economía mundial está despertando, es que, de la misma forma que la empresa pública está siendo reducida en Inglaterra, de la misma forma que el Gobierno del

Canciller Kohl en la República Federal Alemana está vendiendo empresas públicas, y también lo hace el Gobierno socialista Craxi en Italia, el Gobierno español debería empezar a vender empresas públicas del INI y de la Dirección General del Patrimonio, al igual que está haciendo con las empresas Rumasa. El Gobierno Craxi, en Italia, ha indicado al Ente Nazionale Idrocarburi que venda acciones y que venda activo, y este Ente Nazionale Idrocarburi espera conseguir 1.000 millones de dólares en los próximos tres años, como resultas de esta disposición de activo. Esto mismo hay que hacer con las empresas públicas que ganan dinero, y el resultado de la venta de las acciones de empresas públicas que ganan dinero emplearlo en reestructurar aquellas que pierden. Esto se está pudiendo hacer con las empresas de Rumasa y debería hacerse con las demás empresas públicas, medida que, sin duda alguna, reduciría el déficit público en una suma cuantiosa.

En cuanto a los organismos autónomos, esperamos la presentación de la lista de supresión, en lo que el Gobierno empuñó su palabra.

Y terminaré hablando de Sanidad y de Seguridad Social, otros dos puntos de los que consta nuestra moción. En Sanidad, como ha dicho recientemente el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, hay que empezar a cobrar por acto médico —eso he leído en sus declaraciones a «Cambio 16»—, y estoy de acuerdo en que el sistema actual de acudir a ambulatorios, en los que cada paciente recibe una atención durante menos de un minuto por parte de los médicos, es un sistema injusto e ineficiente. El sistema debería cambiar a que las personas pudiesen acudir a los médicos que prefirieran y luego pudiesen ser resarcidos en una proporción de aquello que hubiesen pagado a esos médicos. Supondría una reducción del gasto público, una mayor atención, una utilización más sensata de los servicios médicos y también un intento de reducir las colas inaceptables que se crean en los ambulatorios, a los que la gente acude para que le receten cualquier cosa, porque el médico no tiene tiempo de atender a sus necesidades.

Por fin, la Seguridad Social. La mitad del crecimiento de las pensiones de cada año es para nuevos pensionistas. La única manera que ha tenido el Gobierno socialista de empezar a resolver el peso de las pensiones —ese peso de las pensiones que ha hecho decir a Ministros del Gobierno que la Seguridad Social está técnicamente quebrada— ha sido privar a muchos españoles de los derechos que habían acumulado con sus contribuciones a las pensiones, porque ahora no pueden cobrar dos pensiones para las que habían ahorrado. Esta no es la forma de enfrentarse al problema de las pensiones de la Seguridad Social. Esto es defraudar las expectativas de los españoles; esto es, en realidad, birlarles algo que es suyo. Nosotros creemos que sería mucho más sensato establecer un sistema por el que se retrasase la edad del retiro de forma voluntaria, de tal manera que, a medida que una persona decidiese retirarse más tarde, pudiese cobrar una pensión equivalente a un porcentaje mayor del sueldo último, o de los sueldos últimos, que había cobrado.

Esto, lejos de crear más paro, puesto que el empleo nace del trabajo, estoy seguro de que serviría como un freno al paro, pero sobre todo permitiría que los españoles pudiesen elegir más libremente su edad de retiro y que ellos mismos, según la pensión que pensaran que pudiesen necesitar, decidiesen seguir trabajando un poco más o retirarse antes. Esa posibilidad de retrasar la edad del retiro, si queremos que tenga un efecto sobre la Seguridad Social en épocas futuras, tendría que ser, por lo menos, de cinco o seis años.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Schwartz, por favor.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señoras y señores Diputados, he presentado una moción que contiene algunas partes que pueden ser discutibles para algunos miembros de esta Cámara, pero la doctrina está clara. Los españoles no tenemos confianza en la política económica del Gobierno, mientras ésta se reduzca a una política puramente monetaria. A pesar de que el Ministro y los portavoces socialistas nos han dado pequeños ejemplos de otras medidas que no son monetarias, como el hecho de que han hablado para que no suban los salarios y otras que ni siquiera recuerdo porque no han tenido ninguna importancia ni influencia, todas las instituciones económicas restrictivas que nos dejó el régimen anterior están en pie, todas ellas. Y estamos en peligro de que la presente restricción monetaria, que ha producido una caída de la tasa de subida de los precios y una mejora de la balanza de pagos, nos deje como nos dejó la anterior, la del Gobierno de UCD de 1977 que, como no vino acompañada de reformas institucionales, al final se esfumó.

El Gobierno socialista no está cumpliendo su promesa de ser el Gobierno del cambio, es el Gobierno del grifo, del grifo del Banco de España. Lo ha cerrado un poco, pero no está demostrando ni la valentía ni la clarividencia necesarias para realizar en el campo económico las reformas profundas que ya hemos hecho entre todos —y digo entre todos— en el campo constitucional. Si éste es el Gobierno socialista, si esto es lo que ha hecho durante el tiempo que lleva en el Poder, comprenderán ustedes que miremos con escepticismo las promesas que todos los días oímos de reformas difíciles. Son difíciles, pero para eso tienen la mayoría, para eso han prometido ustedes cambiar España y, en opinión del Grupo Popular, no lo están haciendo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Schwartz.

Se han presentado tres enmiendas, todas ellas de adición. La primera, del Grupo Parlamentario Centrista, y las otras dos, del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Rodríguez Sahagún.

Por el Grupo Parlamentario Centrista, para defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señorías,

nos encontramos ante una moción consecuencia de interpelación y, por tanto, ante el ejercicio de una de las facultades propias de la oposición en materia de control del Gobierno.

Es evidente el entusiasmo indescriptible del Gobierno en ser controlado desde la perspectiva de las mociones consecuencia de interpelación. Da la impresión de que solamente las preguntas que han de ser respondidas por un Ministro concitan su interés en permanecer en el banco azul.

En cualquier caso, señorías, el tema que yo presento como enmienda de adición a la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, se refiere a un aspecto muy concreto que yo creo que completa esa moción, con la que mi Grupo está básicamente de acuerdo. Se trata de añadir un apartado que indique que el Gobierno tome efectivas medidas de reducción del gasto público, de reducción del déficit presupuestario por una cuantía no inferior a 50.000 millones de pesetas.

Yo creo, señorías, que todos estaremos de acuerdo, y por supuesto el propio Gobierno, en que el tema del déficit presupuestario es un tema importante y grave. Ya ayer tuvimos ocasión de resaltar que existen determinadas luces rojas encendidas en la economía española con respecto al tema del déficit presupuestario y no voy a insistir en ello. Me voy a permitir la lectura de las conclusiones provisionales del informe del Fondo Monetario Internacional sobre esta materia, simplemente para resaltar la importancia que en el contexto de la economía del país tiene el tema del déficit.

El Fondo Monetario Internacional dice: «Por todas estas razones, cualquier progreso hacia un mayor equilibrio económico y una reabsorción de la mano de obras desempleada supone no sólo firmeza, sino claridad de propósitos al enfrentarse con la reducción del déficit presupuestario». El propio Fondo Monetario Internacional pone el dedo en la llaga, que es la importancia que tiene el reducir el déficit presupuestario. «En ese sentido» —añade— «causa preocupación la aparente inclinación de las autoridades fiscales a reducir el déficit mediante el aumento de los ingresos, permitiendo una expansión de los gastos». Ya se dijo ayer que, efectivamente, la lucha fundamental de este Gobierno contra el déficit estaba basada en el incremento de la presión fiscal y no en una disminución de los gastos.

Lo que pretende la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista en este punto es que el Gobierno asuma compromisos concretos de reducir en 50.000 millones de pesetas el gasto público. Se me podrá contestar probablemente —si el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me hace el honor de contestar a estas manifestaciones— que de dónde salen los 50.000 millones de pesetas de reducción del gasto público. La respuesta no debo darla yo, debe darla el propio Gobierno. El Gobierno acaba de presentar —a la Prensa, claro, siempre antes que al Parlamento— una nota acerca de la reducción del gasto público en 26.000 millones de pesetas. Y yo digo: estos 26.000 millones de pesetas, que suponen una reducción del 0,49 por ciento de los gastos presupuestados,

bien se podrían llevar al 1 por ciento de los gastos presupuestados, de los cinco billones reducir 50.000 millones en lugar de 26.000 millones. ¿Y de dónde salen? Salen de sitios parecidos por lo menos a aquellos en los que se ha reducido el gasto en 26.000 millones. Porque, señorías, en la política de reducción del gasto, el Gobierno va a encontrar la colaboración de mi Grupo Parlamentario, al contrario de lo que indicó ayer el señor Ministro en su última intervención, haciendo una especie de incitación, cuando dijo: si proponemos reducción del gasto, ustedes se van a oponer. No, si se propone reducción del gasto público, nosotros vamos a apoyarlo; apoyamos, por tanto, la reducción de 26.000 millones, y apoyamos más, apoyaríamos hasta 50.000 millones. Pues bien, si el Gobierno ha encontrado la forma de reducir en 26.000 millones de pesetas el gasto público en temas como, por ejemplo: 300 millones de pesetas en obras de Protección de Menores; 500 millones en subvenciones a las Juntas de Puertos con destino a inversiones, es decir, reducción de inversiones públicas; 3.000 millones en el IPPV para financiación de actividades; 1.000 millones en empresas de desarrollo regional; 2.000 millones en el Instituto Nacional de Educación Especial; 150 millones en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 400 millones en becas a minusválidos; 500 millones en el Instituto Nacional de Empleo; 200 millones en el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo; 500 millones en instituciones sin fines de lucro para financiar la institución con fines de asistencia social; 500 millones en empresas; 48 millones en el Instituto de Cooperación Iberoamericana; 3.260 millones en fondos para compensar al ICO, Instituto de Crédito Oficial, de pérdidas anteriores, etcétera. Se ha tenido la imaginación de buscar 26.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado, y aquí tengo que hacer un paréntesis, porque yo siempre me sorprendo de estas cosas cuando vienen de los bancos socialistas, teniendo en cuenta cómo al presentar los Presupuestos siempre hacían y hacen un especial énfasis en que eran y son una especie de relojes suizos a la hora de presupuestar, con una fidelidad, con un realismo extraordinario, muy contrario a las divagaciones de Gobiernos anteriores, que se equivocaban siempre en sus cálculos presupuestarios; el Gobierno socialista no se equivoca en sus cálculos presupuestarios, pero ahora tiene que reducir 26.000 millones en cifras presuntamente bien ajustadas.

Pues bien, lleven ustedes la tuerca un poco más lejos, reduzcan 50.000 millones, que es solamente un 1 por ciento de la previsión de gastos del Estado, pero que permitiría aliviar la situación económica general del país, puesto que, como sus propias autoridades han reconocido, están desviados ya en estas fechas, en junio de 1984, en más de 100.000 millones de las previsiones de déficit presupuestario que tenían para este año. Aunque dicen siempre que al final controlarán el gasto público y que el déficit en relación con el producto interior bruto no excederá del 6 por ciento —5,9 ó 6 por ciento—, ya veremos al final del año si lo consiguen. La pretensión modesta de este Grupo es colaborar en que lo consigan.

Reduzcan desde ahora 50.000 millones, y será más fácil conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, señor Vicepresidente del Gobierno, voy a consumir un turno en defensa de una serie de enmiendas que he presentado a la moción planteada por el Grupo Popular, enmiendas que tienen todas ellas el mismo origen, que es mi preocupación en torno a que si se ha de hacer una política de saneamiento de la economía española con medidas coyunturales y se han de hacer una serie de reformas estructurales de ajuste positivo, que no sean siempre los mismos los que paguen el pato; es decir, que se repartan mejor, más equitativamente los efectos de la crisis. De ahí dos de las enmiendas que he planteado. Es decir, que cualquier planteamiento de saneamiento de la crisis tenga que ser en el marco de una política activa de empleo, en el que todos nos comprometamos firmemente en la lucha contra el paro. Quiero dejar muy claro que yo no voy a hacer del tema del paro una «trinca» contra este Gobierno, ni se trata de buscar quién tiene la responsabilidad, porque nos tendríamos que remontar muy atrás en el tiempo. Se trata, pura y simplemente, de que hay un grave reto ante toda la sociedad, al que tenemos que hacer frente desde un esfuerzo de solidaridad. Desde esa perspectiva, estas dos enmiendas —como digo— tienen la misma inquietud.

Hace unos días le decía al señor Ministro de Economía que me preocupaba el mensaje que parecía que estaba intentando transmitir a la opinión pública: que no había otra alternativa posible. Yo le decía: mire usted, me preocupa primero, porque no es verdad, porque sí hay otras alternativas. Yo se las he planteado, que las apruebe o no es otra cosa, pero hay otras alternativas. En segundo lugar, si no hubiera otra alternativa, ¿qué mérito tendrá el Ministro si aplica la única que hay y le sale bien?, ninguno; ahora, si le sale mal, fíjense ustedes el nivel de desencanto y de desilusión que habrá en la sociedad española, con la importancia que todos sabemos que tiene el componente psicológico para intentar superar una crisis. Desde esa perspectiva, me parece que ese mensaje de que no hay alternativa es nefasto.

Yo no sé si como consecuencia de que le hice esos razonamientos o porque él mismo tiene otras derivaciones, a partir de esa fecha el Ministro está diciendo otra cosa, y asegura que sí hay otra alternativa, pero que es más dura. Y yo pregunto: ¿más dura para quién? ¿Más dura para los 2.750.000 parados que había, según la encuesta de población activa, a 31 de marzo? ¿Más dura para los 2.100.000 que no perciben ninguna atención por subsidio de desempleo? ¿Más dura para los que van a engrosar las cifras de paro en los próximos meses y en los próximos años si se sigue haciendo esta política económica? ¿Más

dura para los trabajadores que, para que se genere empleo, han sido capaces de aceptar una reducción en su capacidad adquisitiva? ¿Más dura para los pequeños empresarios, que ven incrementar cada día sus gastos financieros y que no pueden, en absoluto, dedicarse a mejorar la gestión de sus empresas, ni a conquistar nuevos mercados porque tienen que estar en las ventanillas de los bancos pendientes de si consiguen un crédito para sobrevivir o en las colas de las oficinas de la Administración, cada vez más burocratizada? ¿O más dura, señores, seamos serios, para la Administración que, como dice muy bien el Fondo Monetario Internacional y también la OCDE, porque en esto coinciden absolutamente todos, se obliga a disciplinarse más en el control del gasto público corriente, con el fin de no poner en grave riesgo los logros alcanzados?

Yo creo, con sinceridad, que cuando se está en esos niveles de paro que he mencionado, cuando se sobrepasa ya el 20 por ciento de la tasa de paro, con un nivel de tasa de población activa muy bajo, porque estamos por debajo del 35 por ciento, cuando en otros países, como saben SS. SS., están a niveles del 40 por ciento, cuando hay un millón de jóvenes que no han encontrado todavía su primer empleo, cuando estamos en una tasa de paro que es el doble que en Francia o que en Portugal, cuando nos encontramos con que se está creciendo tendencialmente, al margen de todas esas historias del empleo comunitario con las que se pretende jugar en este momento, a un ritmo de 1.000, 1.500 ó 2.000 parados diarios —dejemos a un lado la coyuntura del paro registrado en el mes de mayo—, cuando estamos en esa situación, a mí me parece que ese dato —lo he dicho muchas veces desde esta tribuna— no es una variable más de los cuadros macroeconómicos, sino un auténtico drama social, una injusticia social que está clamando ante todos los Diputados, ante todos los miembros de este Gobierno y ante todos los miembros de la sociedad española. Lo digo persuadido, además, de que estamos ante una cifra, ante un dato y ante una injusticia social que no puede seguir soportando este país en términos económicos, por el coste que representa. Por otro lado, hay un dato muy importante —lean, señorías, el Informe Foessa, los de un lado y los de otro, los Diputados del Grupo Mixto ya lo hemos leído—, hemos llegado, sin duda, a lo que se llama en el Informe Foessa la «masa crítica». Es decir, el punto a partir del cual todo crecimiento genera, a su vez, un efecto «feed-back», vía consumo, que a su vez provoca más paro. Además, socialmente, estamos ante una situación de injusticia social; sin ninguna duda, incluso en términos políticos, estamos ante el más grave peligro para el régimen de libertades que los españoles hemos elegido. Ahí tenemos todos un reto serio en el que colaborar, e insisto en que no lo digo para criticar al Gobierno ni, en absoluto, para meterme con la derecha conservadora. Lo digo para lanzar un reto a toda la sociedad, para que todos lo asumamos.

He pedido reiteradamente un debate constructivo sobre este tema y, si no lo hay, yo lo traeré a esta Cámara por la vía de la iniciativa correspondiente, aportando

ideas constructivas que estoy deseando aportar. Hace muy pocos días, apenas una semana, he tenido oportunidad de terminar un estudio que afecta a casi dieciocho países con datos y documentación del Consejo de Europa, del Parlamento Europeo, respecto a qué medidas se han tomado en relación con el paro. En efecto, hay toda una serie de medidas que no hemos ensayado suficientemente en España, en relación con la creación de nuevas empresas, en relación con el apoyo a las PYMES, en relación con los servicios terciarios, en relación con multitud de cosas que todavía no se han ensayado.

Lo que no quiero es que nadie me hable de políticas de saneamiento o de medidas coyunturales de saneamiento sin que claramente eso vaya ligado a una política activa de empleo, a una política activa de lucha contra el paro, porque lo demás es hacer teoría económica de laboratorio y olvidarnos de que estamos insertos en la realidad política y social.

Lo que no se puede es hacer planteamientos de inflación o paro, porque no es verdad. Ni es verdad ni me lo puede plantear la derecha conservadora, porque su líder aquí ha dicho muchas veces que tiene soluciones que arreglan al mismo tiempo el problema del paro y el problema de la inflación; ni me lo puede plantear el Gobierno, porque incluso en los cuadros macroeconómicos que acompañaban a los Presupuestos de 1984 se decía muy claramente que, por ejemplo, para el año 1984 iba a bajar hasta un 8 por ciento la tasa de inflación en términos de índice de precios al consumo y, sin embargo, se iban a crear 180.000 puestos de trabajo, reduciendo en 90.000 el número de parados. Luego se acepta que no es un dualismo, que no es una dialéctica de inflación o paro. Lo que ocurre es que está aumentando el paro porque estamos deprimiendo la actividad económica, como consecuencia de un planteamiento que está utilizando en exceso la política monetaria, en lugar, como ayer decía, de hacer recaer la lucha inflacionista fundamentalmente sobre la política de rentas, vía un pacto social. Pero si es un pacto social y no puras indicaciones del Gobierno, tiene que haber contraprestaciones, y las contraprestaciones para los trabajadores que aceptan moderaciones salariales o eliminación de rigidez en el mercado laboral tienen que ser la creación de empleo, la creación de puestos de trabajo y por eso estoy insistiendo en la necesidad de ese diálogo social que no se ha hecho suficientemente, pero que es un reto que el Gobierno y todas las fuerzas sociales tenemos que abordar.

La segunda enmienda que tengo planteada va en la misma línea, pero de cara a otro punto en el que yo creo que se da la misma situación de injusticia: que al empujar con el hombre descargamos siempre el coste de la crisis social sobre los mismos; es un tema muy concreto. El tema concreto y sencillo es la necesidad de que se tomen medidas y se realicen acciones por parte de la Cámara que garanticen que este año se van a cumplir los objetivos del crecimiento de la inversión, y que se van a cumplir en los términos que están establecidos en ese cuadro macroeconómico que acompañó al Presupuesto de 1984; es decir, que va a crecer la inversión al 4,5 por

ciento. ¿Por qué? Porque ya con ocasión de ese debate presupuestario dijimos que la inversión no iba a crecer, que de nuevo este año iba a ser cero o negativa. El año pasado la inversión cayó en 2,7 puntos en términos de contabilidad nacional o 1,7 si quieren, según los datos del Banco de España, pero cayó. Si vuelve a caer este año, quiere decir que no estamos modernizando España, sino que estamos yendo hacia atrás en las estructuras productivas de España.

Desde esta perspectiva, una dirección por objetivos quiere decir que cuando se fijan unos objetivos en un cuadro macroeconómico, con voluntad política se toman las medidas para que se cumplan, que no son puras previsiones que se cuadren —y valga la redundancia— en un cuadro, ajustando al final la suma y la resta para que nos dé el 2,5 por ciento de crecimiento del PIB. No es eso, no es esa la voluntad política de cada uno de los objetivos. Yo les voy a decir una cosa: el propio señor Ministro cree que no se van a cumplir los objetivos de inversión, porque los datos van por ahí en este momento, la inversión no está subiendo en España, punto uno. Punto dos, le he preguntado si se revisan los objetivos y me ha dicho que no. Y yo pregunto: si se va a cumplir el 4,5 de crecimiento respecto de la inversión teniendo en cuenta que el objetivo de la exportación hay que revisarlo y hacia arriba, porque en lugar de un 8,5 —el propio Director General de Exportación lo ha dicho el otro día— va a ser como mínimo de un 11 por ciento y vamos a crecer más vías exportación; si el señor Ministro de Agricultura ha dicho que va a ser la cosecha del siglo y que por la vía de la producción agraria vamos a crecer al menos un punto, ¿no habrá que revisar el objetivo de crecimiento del PIB?, porque, si no se revisa, es que no se cree que se va a cumplir. Por tanto, pido que se tomen medidas para que se cumpla, y que se tomen desde ya, porque, según los informes aparecidos en la prensa, se dice que se están cumpliendo los compromisos de gastos del Presupuesto en un 40 por ciento, pero en cambio los de inversión sólo en un 17 por ciento. Por tanto, en mi enmienda estoy planteando la necesidad de que se tomen las oportunas medidas de austeridad del gasto corriente para que se pueda agilizar y potenciar la inversión pública, que era un compromiso electoral, pero que, sobre todo, es una necesidad imprescindible para que realmente se puedan crear puestos de trabajo y se pueda tirar de la economía

En la misma línea pido que se bajen los tipos de interés, que se baje el coste del dinero. ¿Por qué? Primero, porque el Partido del Gobierno lo ofrecía en su programa electoral: moderación en los costes financieros. Segundo, porque es absolutamente imprescindible, si se quiere crear riqueza y se se quieren crear puestos de trabajo. Porque, como he dicho reiteradamente, nadie invierte para perder, sino que todos invierten en riesgos esperando ganar, y para que se pueda superar una tasa del 24 por ciento del coste del dinero, es imprescindible que existan proyectos superiores, y no existen; luego si bajamos el coste del dinero al 20 o al 19 por ciento, estaremos aumentando tremendamente el abanico de posibilidades de inversión.

Pero es que hay más, el coste del dinero está aumentando continuamente, porque si es verdad que está bajando la inflación y que los tipos de interés se mantienen igual en términos nominativos desde hace tiempo, quiere decirse que en términos reales han subido una barbaridad. El señor Ministro de Economía me contestó en el Pleno hace un año que compatía conmigo esa inquietud y que iba a tomar medidas para que el tipo de interés se mantuviera constante en términos reales, y no sólo no se ha mantenido sino que ha ido hacia arriba, porque si el tipo de interés era antes del 18 o del 19 por ciento, el coste del dinero el 24 y estamos en una tasa de inflación del 14 por ciento en términos reales, el coste del dinero era el 10, y si ahora seguimos con un coste del dinero del 24 por ciento, si la inflación ha bajado un 10 o un 10,5 por ciento —que es lo que el Gobierno dice—, quiere decirse que estamos en el 13,5; es decir, que el tipo de interés real está subiendo. Y no me digan que no se puede bajar...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Termino ya, señor Presidente. Cuando el dólar sube todos nos apuntamos subir el tipo de interés de la peseta, y cuando el tipo de interés del dólar baja todo el mundo se olvida del tipo de interés de la peseta.

Señorías, hay dos medidas que, si se va a presentar una moción en la que se hagan planteamientos de saneamiento o de reajuste activo, no se pueden olvidar, porque si no, estaremos haciendo economía de laboratorio, y no economía con un mínimo de sensibilidad hacia la opinión pública, hacia todo el pueblo español, ni mucho menos con un mínimo de sensibilidad hacia problemas que realmente deben preocuparnos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Grupos Parlamentarios distintos del autor de la moción y de los enmendantes que deseen intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Caballero.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Señor Presidente, señorías, el representante del Grupo Popular construí su exposición en torno a que se está practicando una política económica monetarista sin reformas institucionales, pero se le olvidó decir, haciendo honor a la realidad, que en el primer año, cualquiera que sea la denominación que se le dé a la política económica que aplica el Gobierno, las cosas no fueron muy mal, he de repetirlo, porque cuando llega la hora de las exposiciones todos nos olvidamos de los resultados del año 1983.

Efectivamente, el objetivo de crecimiento del PIB del 2 por ciento se cumplió; el índice de precios al consumo del 12,2 por ciento se cumplió con respecto a lo previsto, teniendo en cuenta que se rebajó del 14,4 por ciento en los dos años anteriores, y el déficit previsto de la balanza de pagos por cuenta corriente también se cumplió. A su

vez, el déficit presupuestario quedó establecido en el 6 por ciento del PIB, con lo cual el objetivo se cumplió. El señor Schwartz dice que se aplicaron políticas monetaristas sin ningún otro tipo de actuación. En todo caso, los objetivos se cumplieron y no milagrosamente, porque el Grupo Popular sabe perfectamente que la política económica que está aplicando el Gobierno no es una política coyuntural monetarista, sino que es una política pensada y planificada a medio plazo para resolver los problemas estructurales de la economía española, problemas estructurales que se arrastran desde décadas y que hasta ahora nadie se planteó nunca afrontarlos seriamente. Empiezo a creer que están firmemente preocupados porque ven que se está cogiendo el toro por los cuernos y que el Gobierno está acertando en su planteamiento de política a medio plazo de reforma estructural. Lo creo, porque están haciendo demasiada incidencia en que no se están haciendo estos ajustes cuando estamos viendo que se ha hecho mucho, que algunos se hicieron y que otros están en vías de realización.

Todo esto, señorías, en un tiempo récord de año y medio. El objetivo central de la política económica del Gobierno —y esto enlaza con la argumentación encendida que hizo el señor Rodríguez Sahagún, representante del Grupo Mixto— es, sin ninguna duda, la creación de empleo. Podemos ver cuáles fueron los resultados que respecto al empleo ya se dieron en el año anterior. Tampoco lo estamos mencionando demasiado. Creo que sería bueno ver qué es lo que pasó en 1983 y qué había pasado en años anteriores, porque así veríamos también cómo están marchando las cosas. Las previsiones que aparecían en el programa económico del Gobierno eran que habría una destrucción de 75.000 puestos de trabajo, y el resultado fue ligeramente superior, efectivamente. La destrucción fue de 101.000 puestos de trabajo. Cuando uno compara estos resultados con los que hubo en 1982, se encuentra con que en ese año se habían destruido 133.000; en 1981 se habían destruido 347.000, y en el año 1980 se habían destruido 371.000 puestos de trabajo. Esto lo menciono por dar cifras de los últimos tres años y no remontarnos más atrás. Quiero decir, por tanto, que se advierte claramente que la destrucción de puestos de trabajo fue menor, claramente menor, en 1983. Pero todavía hay más. Cuando se hace un análisis sectorial de cómo fue esta evolución, cuando uno se fija, por ejemplo, en qué es lo que sucedió en el sector industrial, se ve que en dicho sector en 1983 hubo una destrucción de 63.000 puestos de trabajo, en tanto que en 1982 se habían destruido 161.000; la reducción, señorías, es significativa. Esto enlaza con el objetivo central de toda una política económica dedicada a la creación de empleo.

Por tanto, señor Rodríguez Sahagún —miembro del Grupo Mixto—, no nos venga a decir que la política del Gobierno no tiene que ver con el empleo; que no se dedica al empleo. La política del Gobierno está dedicada básica y centralmente al empleo. Trata de buscar el máximo crecimiento del producto y enlazar con ese juego entre crecimiento del producto y crecimiento de la productividad para tratar de maximizar la creación de empleo.

Lo que sucede —y usted lo sabe muy bien; es perfectamente consciente de ello— es que las economías, las tendencias, no se cambian de la noche al día o viceversa; su cambio requiere tiempo, y algo está empezando a quedar muy claro a raíz de lo que pasó en 1983 y de lo que está pasando en 1984: la tendencia de la economía española está cambiando; por fin parece que empieza a cambiar. En los años que usted estuvo en el Gobierno no se veían estas tendencias de cambio que ahora sí aparecen. Por tanto, no nos culpe de carecer de política de creación de empleo, porque usted sabe perfectamente que todos los esfuerzos están dedicados a esto, y no coyunturalmente —esto es importante—, sino a medio plazo. Están dedicados nuestros esfuerzos a buscar un crecimiento sostenido de la economía que pueda mantener la creación de empleo a medio plazo, no en un momento concreto, coyunturalmente en este año, sino a lo largo de un período de tiempo.

En conclusión, la política económica que se aplicó hasta ahora no sólo no empeoró la situación, sino que realmente mejoró los desequilibrios importantes que aparecían y que son ahora menores e incluso en algunos casos prácticamente inexistentes.

El señor Schwartz plantea en su moción toda una serie de reformas que él denomina institucionales y que afirma que no han sido abordadas por parte del Gobierno. En esta línea, nos habla de flexibilización del mercado de trabajo, como él dice. Señor Schwartz, estos días en esta Cámara se han votado medidas importantes sobre cómo entendemos la flexibilización de este mercado. Se han votado medidas de contratación temporal para extenderlo hasta tres años en nuevas actividades, y al mismo tiempo se mantienen las medidas de contratación temporal existentes anteriormente. Se han votado medidas para que se pueda contratar a cualquier trabajador a tiempo parcial, y aparte de esto hay un problema de cuotas de Seguridad Social que ahora son proporcionalmente más caras en este tipo de trabajo, y evidentemente hay la firme intención de solucionarlo en muy corto plazo de tiempo. Con ello estamos marchando por la vía de lo que nosotros creemos que es la flexibilización del mercado de trabajo en la forma que nosotros lo entendemos y no de la forma que ustedes lo entienden, porque efectivamente aquí hay claras disensiones entre cómo debe entenderse este tipo de actuaciones.

Nosotros hemos planteado toda una serie de políticas estructurales, de las que hice una simple enumeración en la interpelación, cuando estuvo en debate en momentos anteriores, y de las que usted parece olvidarse. Usted parece olvidar que, efectivamente, hay una reconversión industrial en marcha, que nunca nadie había abordado hasta ahora y ha hablado de valentía para hacer las reformas. Afrontar la reconversión industrial significa una valentía importante; significa afrontar también un problema con el que nadie se había querido enfrentar y, desde luego, con la oposición, en casos concretos, de gente de su Grupo, de cargos públicos de su Grupo que se oponen a la reconversión industrial. Por tanto, no entienden la política industrial como parece que la entiende

usted. Está el Plan Energético discutiéndose en esta Cámara; está el Plan Electrónico e Informático; el contrato-programa de Renfe; está el Plan de Viviendas, etcétera, y éstas son medidas de reforma estructural de un sistema económico; medidas de reforma estructural que va a tener sus efectos a medio plazo, pero hay que tener la valentía —y utilizo su palabra— de afrontarlas ahora y plantearlas en este momento.

Tampoco es cierto, señor Schwartz, que solamente haya una política monetaria. Hay una política fiscal, de la que ya discutimos sistemáticamente en los Presupuestos; hay una política de tipo de cambios, de la que ya discutimos también cuando la devaluación y el último día en relación con el comercio exterior; hay una política de mercado de trabajo, plasmada en la reforma del Estatuto de los Trabajadores; una clara política. Por otra parte, existe también una política agraria; existe una política industrial, que tratan de establecer una nueva relación entre los precios relativos; luego, ¿qué es lo que falta aquí?, ¿qué es lo que echa en falta en todas estas medidas de Gobierno? Realmente, no vemos que se note la falta de lo que es una política de reforma de estructuras y una política, también, de reforma de instituciones.

Usted alude, en su interpretación, a medidas en relación con la Seguridad Social. Lo que sucede con la reforma de la Seguridad Social es que, como la entiende usted, es distinta a como nosotros la entendemos, pero la reforma de la Seguridad Social va a hacerse, va a venir a esta Cámara. Lo que no puede pretender es que estén aquí todas las reformas en año y medio de Gobierno, señor Schwartz; porque, desde luego, la referencia que hace por escrito a la reforma de la Seguridad Social no corresponde a la postura que mantiene el Gobierno en relación con esta reforma. Cuando habla de las prestaciones a nivel mínimo elemental de los afiliados, parece que éstas no guardan relación con las contribuciones aportadas y, por otra parte, hace una relación extraña de las prestaciones ya comprometidas, aunque las mezcla con las prestaciones elementales que, a su vez, también parece que llevan implícito el que no se pueda hacer ningún tipo de acción racionalizadora en el campo de estas prestaciones.

Por último, un razonamiento en torno a retrasar la edad de jubilación. La verdad es que no he entendido absolutamente nada. Sigo sin entender cómo esto puede generar empleo. La verdad es que no lo entiendo. De hecho, está claro que una política de jubilación, tal como la plantea el Gobierno, parece beneficiosa para incorporar nuevos activos al mercado de trabajo, una política de renovación. El hacerlo como usted lo plantea originaria dificultades en el proceso de ajuste de plantillas y, desde luego, lo que está claro es que reduciría el derecho de los trabajadores a tener un descanso suficiente después de su vida activa. Estamos de acuerdo con la nueva modificación que establece oralmente, pero que no estaba escrita —se ve que reflexionó desde el tiempo de presentar la redacción escrita hasta el momento de su intervención aquí—, en la que me dio la impresión de que estaba aludiendo a fórmulas flexibles de jubilación; la jubila-

ción a la carta, como se llama, en la que se permite libremente a los trabajadores prolongar su vida activa. Esta ya sería otra cuestión en la que podríamos estar de acuerdo.

El señor Bravo de Laguna plantea en su enmienda la reducción de 50.000 millones de gasto del sector público. En relación con su intervención, quiero hacer una serie de matizaciones, porque se sigue utilizando el tema del déficit y yo creo que, antes de entrar específicamente en el tema de los 50.000 millones, hay que hacer dos o tres recordatorios que nunca están de más. El ahorro bruto en relación con el PIB en porcentajes en 1982 fue de menos 1,1; en 1983, de menos 0,5. La financiación del déficit a través de recursos del Banco de España fue, en 1982, del 80,2 por ciento y en 1983, del 11,1 por ciento. El saldo financiero de las Administraciones públicas en porcentajes de ahorro bruto del sector privado fue, en 1983, del 30,3, en tanto que en 1982 fue del 31,4 por ciento. En otras palabras, señor Bravo de Laguna, en el tema del déficit —y usted lo sabe también perfectamente— se está actuando.

Nos planteaba usted específicamente una moción en la que hablaba de reducir el gasto en 50.000 millones. Y yo creo recordar que, en su intervención, nos habló de que el Consejo de Ministros había adoptado recortes por valor de 26.000 millones.

En este tema, cuando usted está de ida, el Gobierno está de vuelta. Porque en el Consejo de Ministros de hoy se han adoptado medidas que implican reducción del déficit por valor de 270.000 millones de pesetas, en los cuales hay: reducción de créditos autorizados por valor de 37.000; exención de tributación, es decir, mayores ingresos, 10.000 millones; reducción de desgravación fiscal, 35.000 millones; supresión de determinadas exenciones, 16.000 millones (y no le leo todo el detalle porque tengo la luz en rojo y tengo miedo a que el señor Presidente me llame la atención). No admisión a trámite de otras propuestas de gastos, 170.000 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No es que lo tema, señor Caballero. Le recuerdo la realidad del tiempo que ya no le queda.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Ya termino, señor Presidente.

En consecuencia, señor Bravo de Laguna, el Gobierno tiene muy presente que su objetivo de contención del déficit es un objetivo importante. Es un objetivo que es difícilmente renunciabile, que se establece en el 5,5 y que, bajo ningún concepto, parece que se pueda renunciar a él. Y, en conjunto, continúa con esta política de reducción del déficit que los Gobiernos anteriores no fueron capaces de hacer. Los Gobiernos anteriores no fueron capaces ni siquiera de mantenerlo en posición estable.

El Gobierno considera que esta es una actuación prioritaria.

A la vista de la moción presentada, la conclusión general es que el Gobierno está actuando en la línea que

marcaba la planificación que hizo de política económica al inicio de la legislatura.

Nosotros consideramos, en nombre del Gobierno, en nombre del Grupo que a su vez sostiene al Gobierno, que el Gobierno está en la línea que hay que mantener y que, desde luego, en su objetivo central, que es la creación de empleo, se está siguiendo la línea óptima para su consecución.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Caballero.

Señor Schwartz, en relación con las enmiendas presentadas a su moción, le requiero para que manifieste su aceptación o rechazo en cuanto a las mismas.

El señor SCHWARTZ GIRON: Acepto la enmienda del Grupo Centrista y, con sentimiento, rechazo las dos enmiendas del Grupo Mixto.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Schwartz.

Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, a la que se adiciona la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista, con la pretensión de añadir un punto cuarto a la misma. *(El señor Gasòliba pide la palabra.)*

Señor Gasòliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, es para pedir votación separada del apartado primero de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y dentro del apartado segundo del punto d). Ambos por separado. Es decir, aparte el punto primero y aparte, dentro del punto segundo, el apartado d).

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gasòliba.

Vamos a proceder a las votaciones. Votamos, en primer lugar, el punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Popular, moción consecuencia de interpela-

ción sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 51; en contra, 171; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda rechazado el punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, seguidamente, el punto segundo, letra d).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 50; en contra, 183.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, rechazado el punto segundo, letra d), de la moción.

Votamos a continuación el punto segundo, letras a), b) y c), punto tercero y punto cuarto, contenidos en la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 60; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, rechazados el punto segundo, letras a), b) y c), punto tercero y punto cuarto, consecuencia de enmienda del Grupo Parlamentario Centrista, de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis.

El Pleno se reanudará el próximo martes, día 26, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961